



\$10

Año CVII Número 40.328 Precio ejemplar

MONTERREY, N.L., MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025



DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONECTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012



Finalizan primer periodo con 2 mil expedientes rezagados

1/Local



Cumple Tigres dos años de su último título

1/Deportivo



Pactan Argentina y EU impulsar sistema de salud

Internacional



Demandan a Kevin Costner por escenas de abuso

Escena

Exigen la renuncia del fiscal del caso Ayotzinapa

- El vocero Melitón Ortega afirmó que la dimisión del funcionario fue la principal demanda.
- Gómez Piedra declaró que han visitado más de 800 sitios en la sierra en busca de los estudiantes.

EL UNIVERSAL.-

Los padres y madres de los 43 normalistas de Ayotzinapa exigieron a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo la renuncia del fiscal del caso, Rosendo Gómez Piedra, por presuntos actos de corrupción.

Melitón Ortega, vocero de los familiares de los normalistas, indicó que la renuncia del fiscal especial fue la principal demanda en la reunión que sostuvieron y detalló que no hubo comentarios de esta exigencia por parte de la Presidenta ni del fiscal especial.

"Los padres de familia están pidiendo la salida del fiscal", dijo al salir de Palacio Nacional tras la reunión que duró dos horas.

"¿Por qué pidieron la renuncia?", se le preguntó. "Es por el tema de corrupción que se ha escuchado, por eso nosotros los padres vemos esa posibilidad", mencionó.

"Él no dijo nada?", justificó estas acusaciones", se insistió. "Nadie respondió, nadie defendió y nadie intervino en este tema, pero los padres ya planteamos esto", contestó.

"Estamos en la sierra buscando los cadáveres"

Destaca que a su llegada a Palacio Nacional, el fiscal especial Rosendo Gómez Piedra afirmó que las investigaciones del caso avanzan y que hay 120 detenidos, más de 46 causas penales y que llevan más de 800 lugares visitados en la sierra "buscando los cadáveres".

"Los avances que tenemos son 120 detenidos, más de 46 causas penales, llevamos más de 800 lugares visitados en la sierra, buscando los cadáveres", dijo.

Cuestionado por estas declaraciones



Prevén que la próxima reunión con la jefa del Ejecutivo sea a finales de julio.

hechas por el fiscal especial, el vocero de los familiares de los normalistas desaparecidos señaló que este es otro motivo del porqué exigen su salida, pues indicó que se pierde toda confianza en él para poder continuar con las investigaciones.

"A raíz de esas evidencias que ha habido, pues por eso los padres ya pierden toda confianza de poder continuar y nunca hemos tenido una respuesta convincente. Nosotros, los padres ya lo planteamos concretamente, no sería una condición para continuar con los encuentros, pero ya se hizo el planteamiento concreto", dijo.

Melitón Ortega agregó que en la reunión con la mandataria federal también se tocó el tema de la búsqueda en campo con tecnología.

Sobre el análisis de la telefonía, el vocero indicó que se están incorporando nuevas líneas y nuevos personajes: "La Presidenta argumenta, y nosotros también lo consideramos, que los testimonios que han dado los detenidos van cambiando de acuerdo a sus intereses".

Destacó que la Presidenta mencionó "nuevos métodos" y "nueva tecnología" para llegar a la verdad del caso.

Además, manifestó que Sheinbaum ha mostrado disposición a continuar con las investigaciones hasta llegar a la verdad en el caso, que está a punto de cumplir ya 11 años. "Ha mostrado esa disposición de seguir trabajando hasta llegar a la verdad. Estamos de acuerdo en cómo vamos avanzando, vamos a seguir dando esta confianza a la Presidenta", dijo.



En la Asamblea Nacional Representativa, el magisterio disidente ratificó su exigencia de reinstalar la mesa de negociación con el Ejecutivo federal.

Amaga CNTE con boicotear los comicios judiciales

EL UNIVERSAL.-

En los acuerdos de la Asamblea Nacional Representativa (ANR) que están realizando los maestros y maestras de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se establece que el magisterio disidente boicoteará los comicios del 1 de junio para elegir a los integrantes del Poder Judicial si la presidenta Claudia Sheinbaum sigue rehusándose a abrirles las puertas de Palacio Nacional.

"Se ratifica el emplazamiento a que en lo inmediato se reinstale la mesa de diálogo y negociación entre la CNUN [Comisión Nacional Única Negociadora] de la CNTE y la Titular del Ejecutivo Federal, de lo contrario se boicotearán las elecciones del Poder Judicial del 1 de junio de 2025", se señala.

En otro acuerdo emanado de la ANR se menciona que en cada uno de los estados que visite la Presidenta, la CNTE fijará su posición política "para que atienda de manera satisfactoria nuestras demandas centrales".

También se destaca el fortalecimiento de las acciones que se desarrollan en la capital del país con la participación de todos los contingentes de la Coordinadora Nacional.

“

Se ratifica el emplazamiento a que en lo inmediato se reinstale la mesa de diálogo y negociación entre la CNUN de la CNTE y la Titular del Ejecutivo Federal, de lo contrario se boicotearán las elecciones del Poder Judicial".

CNTE

Desde el pasado 15 de mayo, el magisterio disidente estalló un paro laboral que mantiene, según cifras de la Secretaría de Educación Pública, a dos millones de niñas, niños y adolescentes sin clases.

Luego de 13 días de movilizaciones, la Secretaría de Gobernación convocó a los docentes a una reunión programada para el 28 de mayo, en la que propuso congelar la edad de jubilación para los docentes de educación básica y media superior.

El Día del Maestro, la Presidenta anunció un aumento salarial de 9% para los docentes a nivel nacional. Sin embargo, se calificó el incremento como insuficiente, argumentando que algunos de sus integrantes apenas perciben ingresos superiores a los 4 mil pesos mensuales.

ITÚ DECIDES QUIÉN JUZGA!
EN LAS ELECCIONES DEL PODER JUDICIAL

A partir del 15 de mayo, el INE habilitará un enlace para que puedas consultar la ubicación de la casilla

MINISTROS Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN							
03	08	16	22	26	34	41	43
MUJERES					HOMBRES		
03	BATIÑAS GUARDAMAZA LENA MIGUEL HOSA YASMIN	16	HERMOSA GUERRA IRVING	22	ORTÍZ AHUF ORTÍZ IRIBAR	43	AGUILAR ORTIZ ESPINOZA BETANZO IRVING
26					48	FIGUEROA MEJÍA GIOVANNI AZAEL GUERRERO GARCÍA ARISTIDES RODRIGO	

BOLETA NACIONAL MORADA

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN							
06	07						
MUJERES	HOMBRES						
06	07						

VALLE AGUILASOCO CLAUDIA
DE GUZMÁN BÁTIZ GARCÍA GILBERTO

Claudia Zavala, consejera electoral, informó que ya se investigan dos denuncias, una en Nuevo León y otra en la CDMX.

Da INE vista a la Fisel por las denuncias de los acordeones

EL UNIVERSAL.-

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fisel) y la Unidad Técnica de Fiscalización por las dos denuncias sobre acordeones que instruyen a la ciudadanía por quienes busquen votar en la elección judicial.

La consejera Claudia Zavala, integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias, explicó que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ya se encuentra investigando ambas denuncias.

La primera, por funcionarios del gobierno de Nuevo León que distribuyeron acordeones, y la segunda, por servidores de la nación en la Ciudad de México, en la alcaldía Álvaro Obregón.

"Primero se hace una investigación (...) preliminar para tener elementos adicionales y que la Unidad Técnica de lo

Contencioso Electoral pueda trabajar lo que corresponda, si considera que es necesario activar la Comisión de Quejas, que se pueda hacer en esa medida. Para la resolución, sólo nos toca la medida cautelar a nosotros [INE], no nos toca a otra parte", sostuvo la consejera Zavala.

Aclaró que los ciudadanos sí pueden llevar notas propias sobre las personas por las que van a votar, al ser una elección compleja con decenas de candidaturas.

Si embargo, no es válido que terceros quieran imponer por quién votar.

"Esta es una elección compleja, muy compleja, que necesariamente requiere que las y los ciudadanos nos preparemos para votar y (...) pues elaboraremos notas, las propias, las nuestras y nos apoyemos en eso. Pero eso es muy diferente a una estrategia en la que te digan cómo votar, en la que te digan que en la boleta tal pongas los números tales", apuntó.

Rastreará SHCP el lavado de dinero de cárteles

EL UNIVERSAL.-

Con inteligencia financiera y de seguridad, el gobierno federal rastreará el lavado de cárteles del narcotráfico a través de la nueva Dirección General Especializada en Organizaciones Delictivas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la protección del sistema financiero y la economía nacional.

La nueva dirección especializada, a cargo de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), podrá solicitar documentos y reportes a la Fiscalía General de la República (FGR) y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para la investigación de personas relacionadas con organizaciones delictivas y delitos de alto impacto, a fin de combatir el "lavado" de dinero.

De acuerdo con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que entra en vigor este miércoles, la



La nueva instancia podrá solicitar reportes e integrar productos de inteligencia sobre personas y entidades vinculadas con delitos de alto impacto.

También podrá intercambiar información con autoridades extranjeras, como las de Estados Unidos, sobre personas posiblemente relacionadas con organizaciones delictivas y delitos de alto impacto, para combatir el "lavado" de dinero.



Dirige Torrent su primer práctica

El técnico español, Domènec Torrent tuvo su primer entrenamiento en El Barrial, donde los albiazules realizaron trabajos con pelota y ejercicios físicos.

1/DEPORTIVO

Percepciones

Vota así

Francisco Tijerina Elguezabal

"Los malos ejemplos son más dañinos que los crímenes"

Montesquieu

Desde siempre los partidos y candidatos nos han dicho cómo votar en cada elección.

En bardas, folletos y spots, la frase de "Vota Así" y la imagen del emblema del partido cruzado con una "X" ha sido la forma de invitarnos a emitir nuestros sufragios a su favor.

Y ni quien se espante.

El problema hoy radica en la pequeñísima diferencia de que además de indicarnos por quién votar, la "invitación" de estos días conlleva actos de coacción, amenazas y violencia y así las cosas son distintas, porque una cosa es que me invites y otra, muy distinta, el que me exijas y me obligues a llevar a otros a hacer lo mismo, además de pedirme pruebas de que cumplí con la encomienda.

Las respuestas expresadas por algunos actores públicos una vez descubiertas las maromas, son de pena ajena y nos hacen creer que ellos piensan que los ciudadanos somos una caterva de palurdos que nos tragamos sus mentiras.

Peor, mil veces peor, la infantil actitud de jugar a las ocurrencias en algo tan serio y colocarse un acordeón en el pecho para hacer mofa de la denuncia pública de que fueron pillados como "El Tigre de Santa Julia".

Debo aclarar aquí que la foto del par de ridículos que osaron posar con un acordeón en su pecho me ha molestado enormemente, primero por su frivolidad expresa y, segundo, porque es un instrumento musical por el cual siento un enorme amor y respeto desde niño cuando comencé a estudiarlo y que me ha acompañado a lo largo de toda la vida.

¿Qué pensaría el Maestro don Antonio Tanguma si viese a ese par de sujetos usando un acordeón para mofarse de la gente? ¿Qué opinarán don Ramón Ayala o el apreciado Beto Zapata que le han dedicado su vida entera a estudiarlo y ejecutarlo como pocos? ¿Qué diría mi Maestro Inocencio Rodríguez si viese este insulto?

No, lo que están repartiendo no es "una guía" como se atrevió a declarar una funcionaria pública, es una línea, una orden; no es un ejemplo, es una instrucción precisa que marca el rumbo de esos sufragios.

¿Qué diría la misma mujer si en los próximos exámenes finales de primaria y secundaria los estudiantes sacaran su "guía" con las respuestas de los cuestionarios que les serán aplicados en las aulas? ¿Lo permitiría?

Los buenos magos, decía el entrañable "Beto el Boticario", son aquellos que jamás permiten que descubras el truco y hasta en eso los políticos de la nueva hornada son distintos, pero para mal, porque invariablemente enseñan los calzones mucho antes de finalizar su acto y la función.

"Vota así" se vale en la promoción e invitación, nunca en una orden estricta para manipular el resultado de un proceso.

Acomodarse

José Woldenberg

El 14 de junio de 1940 las tropas nazis ocuparon París. Hasta el 24 de agosto de 1944 la capital francesa vivió bajo el mando alemán. "Francia se ha disuelto como un terrón de azúcar en un vaso de absenta", escribe Philippe Collin, al inicio de su novela El barman del Ritz (Galaxia Gutenberg. Traducción de Adolfo García Ortega. Barcelona. 2025).

Miles de parisinos huyen, otros viven angustiados con una incertidumbre recargada, no faltan las bandas de saqueadores que aprovechan el momento, pero, nos dice Collin, en la Place Vendôme, el gran hotel Ritz sigue abierto. Y en él, el Petit Bar, atendido por Frank Meier, continúa funcionando. Meier es austriaco y el bar su "fortaleza". Lleva veinte años a

cargo de él y "es una leyenda en el mundillo del lujo". "Oculta un secreto: es judío".

Así arranca la novela, construida con personajes que existieron, entre ellos el propio Meier, y otros que son fruto de la imaginación del autor. "Todos los hoteles han sido requisados por el ejército alemán", pero "la Place Vendôme se beneficia de un estatus especial... El Ritz puede seguir recibiendo a su clientela habitual. El bar, por supuesto, sigue abierto...".

El hotel y el bar son los escenarios fundamentales del relato. Un microcosmos en medio de la catástrofe. La vida continúa y más de uno desea que siga como si no hubiese sucedido nada. Se aspira a no ser perturbado por eso que ocurre en el exterior. Los oficiales nazis toman el bar como un buen lugar de reunión y resignados,

algunos franceses están convencidos que lo mejor es "aprender a vivir con ellos". "En el Ritz, los alemanes están en su casa... En menos de una semana, París se ha puesto a la hora alemana. Pétain ha firmado el armisticio... la cruz gamada ondea ya sobre todos los monumentos... El gran hotel ha sido dividido en dos grandes alas... (una) reservada a los oficiales de alta graduación de la Wehrmacht y a los dignatarios del Reich (y) el ala que da a la rue Cambon permanece abierta al público y podrá albergar a civiles, con libre acceso al restaurante y al bar".

Un nuevo orden (y por fin llegó al tema que deseo subrayar). Y muchos se aprestan a acomodarse. Dado que la vida continúa, si bien bajo otro formato y no pocas humillaciones, hay que encontrar una ubicación desde la cual seguir existiendo o incluso medrando. El caso de Marie-Louise Ritz es elocuente. "Mujer de otra época, nacida en tiempos de Napoleón III... educada con rigidez... se puso del lado de los accionistas hasta que estos la nombraron presidenta del consejo de administración, una proeza

inaudita".

Lo único que desea es que el Ritz siga funcionando. Le incomoda que los nazis irrumpan en el bar con una corte de prostitutas, por lo que instruye a Frank Meier a que intente hacer volver a la vieja clientela del Ritz. No le enfadan los alemanes, son los nuevos clientes en su hotel, lo que le preocupa es que lo degraden.

Busca acomodarse en la nueva circunstancia. No es la única.

Cuando los campos de ganadores y derrotados son tan nítidos, parvadas de hombres y mujeres vuelan hacia el bando de los triunfadores.

Este último es como un imán, como la mierda para las moscas. Su fuerza de atracción es inmensa y actúa sobre todo aquello que se mueve: unos buscan colocarse entre los jefes y los más por lo menos en donde puedan ser beneficiarios de algunas migajas.

La conseja de "acomodarse" traspasa a la sociedad desde la cúspide hasta la base. Para muchos, acomodarse, es incluso sinónimo de sagacidad, de inteligencia.

La invitación que Sheinbaum no puede rechazar

Jorge G. Castañeda

Podría parecer desproporcionado tratar temas de relaciones internacionales cuando en México se descomponen las relaciones internacionales de manera estrepitosa. El mes de mayo no fue muy bueno que digamos: los asesinatos, el recrudecimiento de la guerra civil en Sinaloa, los desencuentros con Estados Unidos -agua, jitomates, ganado, visas, drones, fotos de militares en México, remesas-, los cuestionamientos crecientes a la reforma judicial, el enfriamiento cada día mayor de la economía, etc., etc., etc. Como ya se ha repetido en múltiples foros, la popularidad no equivale al buen gobierno.

Es factible que el país haya entrado ya en una fase de mediocridad perpetua: con presidentes aplaudidos, sin colapsos -no es poca cosa-, pero también sin crecimiento, sin mayor empleo, inmerso en la informalidad y la inseguridad, sin estado de derecho ni prosperidad, con la misma pobreza y desigualdad, salvo esporádicas mejoras producto de un asistencialismo eficaz pero productor de la perpetuación del status quo.

No obstante, en un país tan abierto al mundo, con una economía y una sociedad tan sensibles al exterior, nunca es útil o irrelevante hablar de las oportunidades pasajeras que surgen fuera de nuestras fronteras. Del 15 al 17 de junio en Canadá se presenta una de ellas: la cumbre anual del G7, del que no somos miembros pero a la que hemos sido invitados en varias ocasiones.

Antes de entrar en los detalles de dicha reunión, conviene recapitular las discusiones dentro y fuera del gobierno sobre si la presidenta Sheinbaum debe o no encontrarse con Donald Trump. Unos sostienen que es preferible evitar un encuentro, por ahora en todo caso. Bastan las llamadas, y exponer a la mandataria al show de la Oficina Oval constituye un riesgo innecesario.

Peña Nieto nunca se entrevistó con Trump salvo cuando éste fue candidato, o el último día de su mandato en el

G-20 de Buenos Aires en 2018. López Obrador sí se encontró con Trump, pero solo en una ocasión, en 2020 en Washington. Los partidarios de esta tesis argumentan que no se gana nada con un posible encontronazo, y se arriesga mucho.

Otros piensan -pensamos- que resultará imposible evitar una reunión durante cuatro años -Peña y AMLO sólo coincidieron con Trump durante un bienio cada uno. Más aún, siendo el presidente norteamericano como es, el contacto personal, visual, físico, es casi indispensable. Ese contacto puede ser delegable, como sucedió con Jared Kushner y Luis Videgaray, pero hoy no parece haber nadie con la misma fuerza y confianza de Trump y de Sheinbaum que esa mancuerna. Algún día tendrá que producirse el face-to-face, y mejor antes que después. Sobre todo si se puede concertar en un lugar neutro, que justamente, no sea la Casa Blanca ni Mara-Lago. Han transcurrido siete meses desde la elección de Trump; se ha reunido con decenas de homólogos; a la gran mayoría les ha ido bien; ya es hora.

De allí el interés del conclave de Kananaskis, en Alberta, dentro de tres semanas. Desde 1991, cuando fue invitado el último presidente de la Unión Soviética, el G-7 invita a otros países, y a otras personalidades a sus conferencias, por ejemplo, al Secretario General de la ONU, a los directores del FMI y el Banco Mundial, al presidente de la Comisión Europea, etc. Hasta donde recuerdo, México, con Fox, fue invitado por primera vez en 2003, por Jacques Chirac en Evian, y después en 2005 a 2009, con Fox y Calderón.

Claudia Sheinbaum ha sido invitada a Canadá por el Primer Ministro Mark Carney. Es lógico: todos sus predecesores fueron requeridos; hay nuevo gobierno en aquel país y en México; ambos gozan del privilegio de contar con un interlocutor común y decisivo; representa una buena opción para relanzar la relación entre Ottawa y la Ciudad de México, si es que no se ven antes Carney y Sheinbaum. Conviene recordar que AMLO y Trudeau se detestaban cordialmente.

El gran maestro

*Búsqueda de reconocimiento*

Camilo E. Ramírez Garza

"La perfección no existe... el éxito es cagarla en tus propios términos"

Guillermo del Toro

Desde el principio fue el reconocimiento: nuestra existencia se produce gracias y a través del reconocimiento que alguien realiza a nuestra inicial existencia. Sin ese reconocimiento nuestras vidas caerían en el vacío, moriríamos a las pocas horas de haber llegado al mundo.

Ya después, en el transcurso de nuestras vidas, se podrán producir —o no— diferentes versiones y actualizaciones de dicho reconocimiento, que, de alguna manera, tendrán en común un reconocimiento a la singularidad, a tener una vida diferenciada, única, que pueda expresarse en sus términos, caminar su propio camino.

El reconocimiento en el que se basa la existencia humana tiene dos dimensiones: por un lado, el reconocimiento de la dimensión biológica organizada por necesidades, y, por el otro, el reconocimiento simbólico, base del amor: "Tú eres mi hijo/a", que

me amarás y yo podré ser para alguien. Hay que hacer una aclaración: en cierta medida, buscar cumplir con las expectativas de los demás, jamás se consigue, ya que, si la propia persona muchas veces no puede darse cuenta del todo respecto a lo que ella misma quiere, lo que está dispuesta a reconocerse, cómo vamos a esperar que sean los demás los que dicen quién se es y qué se tiene que hacer para cumplir con ciertos objetivos de vida. Un absurdo y vano esfuerzo vivir de esa manera.

Como usted, que está leyendo estas líneas, quizás ya podrá haber intuido: en la vida no sólo es necesario, sino de vital importancia, el poder transitar del reconocimiento del otro —en el que se sostiene la vida desde sus comienzos— hacia un reconocimiento propio de la singularidad que cada persona representa para sí misma.

Para la mayoría de las personas esto no es nada fácil ya que, por un lado, caminar el camino propio implica, en cierta manera, el riesgo de perder los referentes de las supuestas expectativas que se cree que los demás colocan, al tiempo que se crean referentes propios, con el riesgo que eso siempre implica, no sólo de fracaso, sino sobre todo de éxito y compromiso con aquello que supuestamente se desea.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Miércoles 28 de Mayo del 2025. Año CVII. Número 40,328

• JESÚS CANTU LEAL

• ROGELIO CANTU GOMEZ

• PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE

PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ

COORDINADOR DE INFORMACION

Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA

COORDINADOR DE WEB

Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80

REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030

Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.

CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas:

Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS

Av. Palmas 239 int. 204

Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49

Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.

Franqueno pagado Publicación Periódica

Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:

José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605

Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



El Porvenir Nacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025

Convoca Segob a CNTE a diálogo con nueva propuesta

Cd. de México/El Universal.

Después de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó reunirse con la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), la Secretaría de Gobernación (Segob) convocó a las y los docentes disidentes a una reunión este miércoles a las 11:00 horas en la sede de Bucareli, en el marco de sus protestas por la derogación de la Ley del ISSSTE de 2007.

Gobernación señaló que la convocatoria a este diálogo, junto a la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), también se realiza "con el propósito de darles a conocer una nueva propuesta, para que juntos construyamos alternativas en beneficio del magisterio nacional".

"El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo mantiene su apertura al diálogo permanente y para la construcción de acuerdos con las y los maestros representados por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación", refirió Gobernación, a cargo de Rosa Icela Rodríguez.



Segob convocó a los maestros adscritos a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a una reunión, luego de las marchas y la 'amenaza' de la organización de boicotear las elecciones del Poder Judicial.

Se refrendó además la disposición para reactivar "de inmediato" las mesas de trabajo que permitan concretar el congelamiento de la edad de jubilación para los docentes sujetos al artículo Décimo Transitorio, en 58 años para hombres y 56 para mujeres, y se publicó el decreto correspondiente a la brevedad.

Llamó Segob a trabajar conjuntamente para elaborar una iniciativa que formalice la desaparición de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (Usicamm) y establecer una nueva relación para el ingre-

so, promoción y reconocimiento de los docentes.

Ante las manifestaciones de la CNTE, la presidenta Sheinbaum Pardo confió en que cumplen con su palabra de no boicotear la elección judicial de este 1 de junio.

En su conferencia mañanera de este martes en Palacio Nacional, la Mandataria reiteró que el diálogo sigue abierto con la Segob y la SEP, pero depende de la Coordinadora si asiste o no.

También reveló que la dejaron plantada en un encuentro programado para el 8 de mayo.

"El gobierno está preventivo

en el caso que los maestros de la CNTE quisieran sabotear algunas de las casillas?", se le preguntó.

"Esperemos que no, y de cualquier manera nosotros no vamos reprimir, eso es importante. Este martes comentaron que no quieren boicotear la elección. Espero que sea así realmente", respondió.

La Titular del Ejecutivo federal comentó que el objetivo de la reunión planteada para el 8 de mayo era llegar a acuerdos a través de diálogo directo con ella.

Detiene Silvano Aureoles intento de aprehensión

Cd. de México/El Universal.-

El exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, frenó nuevamente su detención, luego de que este martes un Tribunal Colegiado confirmó la suspensión provisional que otro juzgado le concedió contra la orden de aprehensión vigente en su contra.

Por unanimidad, magistrados del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal declararon infundado el recurso de queja penal que la Fiscalía General de la República (FGR) tramitó contra la medida cautelar que la jueza Décimo Quinto de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México, Sindy Ortiz Castillo, otorgó el 20 de mayo pasado al

exmandatario michoacano contra la orden de captura librada por daño al erario estatal por más de mil millones de pesos.

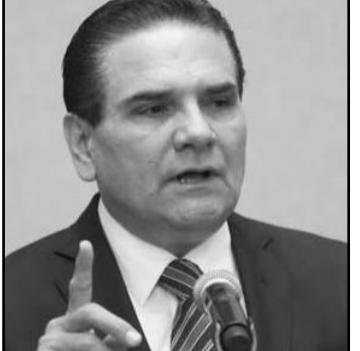
La FGR solicitó declarar sin materia la suspensión provisional, debido a que Aureoles Conejo ya contaba con una suspensión definitiva otorgada, pero los magistrados señalaron que no había certeza de que se trate de la misma orden de aprehensión u otro mandamiento en el que se le requiera.

Apenas este lunes, la jueza Noveno de Distrito en materia Penal en la Ciudad de México, Jovita Vargas Alarcón, dio luz verde a la FGR para detener al exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, tras levantar la suspensión definitiva que lo

protégia, toda vez que no cumplió con el pago de una garantía por un millón de pesos y con su comparecencia en un plazo de cinco de días ante la jueza de control Patricia Sánchez Nava, quien lo requiere por el caso del desvío de recursos en la construcción de cuartel.

La Fiscalía General de la República (FGR) acusa al exgobernador de un presunto daño al erario estatal por mil 52 millones 222 mil 490 noventa pesos en la construcción de siete cuarteles de la Policía Estatal.

Según las investigaciones realizadas, se evidenció que cuenta con personal al cuidado de sus propiedades y que éstos se encuentran armados.



Silvano Aureoles Conejo, exgobernador de Michoacán.

Por lo que, Silvano Aureoles Conejo está acusado de los delitos de peculado, administración fraudulenta, operaciones con recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa.

Invita Carney a Sheinbaum al G7

Cd. de México/El Universal.-

El primer ministro canadiense, Mark Carney, invitó a la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, a la próxima cumbre del G7 que se llevará a cabo a mediados de junio, según reportó The Globe and Mail.

A principios de este mes, Carney y Sheinbaum dialogaron sobre la continuidad de las relaciones comerciales entre Canadá y México.

Las conversaciones bilaterales entre ambos países se han intensificado en el contexto de la política arancelaria de Estados Unidos. Ahora en su próxima cita buscarían establecer negociaciones alternas sobre los aranceles.

The Globe and Mail dijo que la invitación a Sheinbaum se habría dado ante la presión del presidente del Consejo Empresarial de Canadá, Goldy Hyder.



El G7 se celebrará del 15 al 18 de junio en Kananaskis

La próxima reunión del G7 se llevará a cabo en Canadá del 15 al 17 de junio.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, asistirá, según confirmó la Casa Blanca.

Anticipa Monreal dos períodos extraordinarios

Cd. de México/El Universal.-

Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo en la Cámara de Diputados, anunció que el Congreso celebrará dos períodos extraordinarios en junio y agosto para discutir al menos 22 reformas pendientes. El primer periodo será del 9 al 17 de junio y abordará leyes en materia de desaparición forzada, competencia económica, telecomunicaciones, transporte ferroviario, Guardia Nacional, lavado de dinero, salud, bienes-terrenal, entre otras.

Monreal detalló que estos períodos extraordinarios buscan agilizar el trabajo legislativo y atender temas clave que quedaron pendientes del periodo ordinario. Destacó que las reformas abarcan áreas prioritarias como seguridad, justicia, transporte, desarrollo social y simplificación administrativa. Además, subrayó que existe disposición entre ambas cámaras para construir consensos y avanzar en la aprobación de estas iniciativas, señaló que se trabaja en coordinación con las distintas fuerzas políticas para garantizar que los dictámenes estén listos y puedan votarse sin contratiempos.

GRUPO COMERCIAL DSW S.A. de C.V.

REPARTO DE UTILIDADES

INFORMA A TODO EL PERSONAL

Que laboró mínimo 60 días en el ejercicio del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2024, pasar a cobrar sus utilidades a las oficinas de Recursos Humanos donde prestaste tus servicios, esto será a partir del 16 de Junio del presente en adelante, los horarios serán los siguientes: 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 pm, de Lunes a Viernes.

Nota. Requisitos;

1. Favor de traer copia de la credencial de elector (indispensable)
2. Catálogo de Estado de Cuenta Bancaria y clave interbancaria legible.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

EDICTO

En fecha 14 catorce de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite bajo el expediente 161/2025, relativo al juicio oral de divorcio iniciado que promueve Nereyda Rascón Almanza, en contra de Mario Raymond Martínez; ordenándose emplazar a juicio al citado Raymond Martínez, por medio de edictos, que se publiquen por "3 tres veces" consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, corriendose el traslado para dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda y documentos anexados para su instrucción. De igual manera se previene al demandado para que dentro de igual término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el procedimiento, se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica correspondiente a este juzgado, ello conforme lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO JORGE DE JESÚS ARELLANO PALACIOS

CIUDADANO SECRETARIO

(28, 29 y 30)

EDICTO

En fecha 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticinco, este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, admitió a trámite bajo el expediente 429/2024 relativo al juicio oral de alimentos promovido por Claudia Aimee Tercero Romero Caballero en representación de sus menores hijos Leonardo y Joaquín de apellidos Salinas Tercero Romero en contra de Horacio Salinas Julián; así mismo mediante auto de fecha 28 veintiocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Horacio Salinas Julián, por medio de edictos, que se publiquen por "3 tres veces" consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, para que dentro del término de 05 cinco días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificada del presente procedimiento, se oiga por escrito ante este juzgado por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda y documentos anexados para su instrucción. De igual manera, se previene al demandado para que dentro de igual término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el procedimiento, se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica correspondiente a este juzgado, ello conforme lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO JORGE DE JESÚS ARELLANO PALACIOS

CIUDADANO SECRETARIO

(28, 29 y 30)

EDICTO

En fecha 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticinco, este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, admitió a trámite bajo el expediente 429/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido al juzgado ordinario civil número 2529/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por Claudia Aimee Tercero Romero Caballero en representación de sus menores hijos Leonardo y Joaquín de apellidos Salinas Tercero Romero en contra de Horacio Salinas Julián, por medio de edictos, que se publiquen por "3 tres veces" consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, para que dentro del término de 05 cinco días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificada del presente procedimiento, se oiga por escrito ante este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a la sucesión a bienes de Natalia Arévalo Moreno, representada por su albacea Jesús Manuel Vázquez Arévalo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el procedimiento, se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica correspondiente a este juzgado, ello conforme lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 03 tres de abril de 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO JORGE DE JESÚS ARELLANO PALACIOS

CIUDADANO SECRETARIO

(28, 29 y 30)

EDICTO

En fecha 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticinco, este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, admitió a trámite bajo el expediente 429/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido al juzgado ordinario civil número 2529/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por Claudia Aimee Tercero Romero Caballero en representación de sus menores hijos Leonardo y Joaquín de apellidos Salinas Tercero Romero en contra de Horacio Salinas Julián, por medio de edictos, que se publiquen por "3 tres veces" consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, para que dentro del término de 05 cinco días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificada del presente procedimiento, se oiga por escrito ante este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a la sucesión a bienes de Natalia Arévalo Moreno, representada por su albacea Jesús Manuel Vázquez Arévalo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el procedimiento, se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica correspondiente a este juzgado, ello conforme lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 03 tres de abril de 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO JORGE DE JESÚS ARELLANO PALACIOS

CIUDADANO SECRETARIO

(28, 29 y 30)

EDICTO

En fecha 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticinco, este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, admitió a trámite bajo el expediente 429/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido al juzgado ordinario civil número 2529/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por Claudia Aimee Tercero Romero Caballero en representación de sus menores hijos Leonardo y Joaquín de apellidos Salinas Tercero Romero en contra de Horacio Salinas Julián, por medio de edictos, que se publiquen por "3 tres veces" consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, para que dentro del término de 05 cinco días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificada del presente procedimiento, se oiga por escrito ante este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a la sucesión a bienes de Natalia Arévalo Moreno, representada por su albacea Jesús Manuel Vázquez Arévalo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el procedimiento, se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica correspondiente a este juzgado, ello conforme lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 03 tres de abril de 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO JORGE DE JESÚS ARELLANO PALACIOS

CIUDADANO SECRETARIO

(28, 29 y 30)

EDICTO

En fecha 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticinco



Según detalló la mandataria mexicana, 5,000 farmacias se ubicarán en comunidades apartadas, dentro de las Tiendas del Bienestar

Anuncia Sheinbaum la instalación de 15 mil Farmacias del Bienestar

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que en agosto próximo iniciará la instalación de 15 mil Farmacias del Bienestar, en las cuales se entregarán medicamentos gratuitos de enfermedades crónicas del programa "Salud Casa por Casa".

La jefa del Ejecutivo federal detalló que 10 mil sucursales de estas farmacias estarán afuera de centros de salud del IMSS-Bienestar, IMSS e ISSSTE, mientras que 5 mil estarán en comunidades alejadas, las cuales en este caso estarán en las Tiendas del Bienestar.

"Inicia su instalación en agosto, van a estar en 5 mil localidades, que están más

alejadas de los centros de salud, en las Tiendas del Bienestar. Se está haciendo un ejercicio muy importante para que Birmax entregue los medicamentos para alimentación para el Bienestar, ahí se van a etiquetar para saber qué pacientes y qué van a llevar a la tienda.

"Y en el caso de los centros de salud estarán afuera de los centros de salud de las tres instituciones, la mayoría, IMSS Bienestar, IMSS e ISSSTE, estamos hablando de por lo menos 10 mil más. Estamos hablando de 15 mil Farmacias del Bienestar", detalló.

La Mandataria federal señaló que los medicamentos que principalmente se entregarán en estas farmacias serán para enfermedades crónicas.

Mantiene EU suspensión a ganado

Cd. de México/El Universal.-

Las restricciones actuales a las importaciones de ganado bovino desde México a Estados Unidos debido a la plaga de gusano barrenador del ganado (GBG) continuarán vigentes, informó la secretaria de Agricultura de aquel país, Brooke Rollins y, como se anunció previamente, el Departamento de Agricultura (USDA, por sus siglas en inglés), continuará evaluando la suspensión actual cada 30 días.

A través de un comunicado informó que esta tarde sostuvo una llamada telefónica con su homólogo mexicano, Julio Berdegué Sacristán, en la que acordaron trabajar a diario con México para enfrentar con éxito la plaga, por ello, el USDA invertirá 21 millones de dólares para renovar una planta de producción de moscas de la fruta en Metapa, México, en la que, eventualmente, se producirán moscas de GBG.

"Una vez operativa, esta planta producirá entre 60 y 100 millones de moscas estériles adicionales del gusano barrenador del ganado semanalmente para impulsar la población hacia el sur de México. Dada la extensión geográfica del GBG, esta capacidad de producción adicional será crucial para nuestra respuesta", informó Rollins.

"Nuestra alianza con México es crucial para el éxito de este esfuerzo. Seguimos trabajando estrechamente con México para alejar al NWS de Estados Unidos y de México. La inversión que anuncio hoy es una de las



La Secretaría de Agricultura estadounidense mantendrá la suspensión de importación al ganado mexicano por gusano barrenador, por lo que evaluará la plaga cada 30 días.

muchas iniciativas que mi equipo realiza incansablemente para proteger a nuestros animales, nuestra economía agrícola y la seguridad del suministro de alimentos de nuestro país".

Agregó que, actualmente, las operaciones de cría y dispersión de insectos estériles, con apoyo de EU, en México y Centroamérica han operado a plena capacidad, con hasta 44 vuelos semanales que liberan 100 millones de moscas estériles.

Todas las moscas utilizadas actualmente se crían en las instalaciones de la

Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador (COPEG) en Panamá.

Con la inversión en las instalaciones de Metapa en México permitiría al USDA duplicar el uso de la TIE, que es el método de control biológico que consiste en criar larvas macho en masa que son esterilizadas mediante rayos gamma o X, mismos que se liberan para aparearse con las hembras fértiles y así eliminar la posibilidad de descendencia en plagas..

Viajan senadores de nuevo a Washington para cabildear impuesto a remesas

Cd. de México/El Universal.-

El grupo plural de senadores que estuvo la semana pasada en Washington se prepara para viajar nuevamente a esa ciudad la fin de cabildear con sus pares estadounidenses en torno a la eliminación del impuesto a las remesas que se pretende instaurar.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Adán Augusto López Hernández, comentó que probablemente la próxima semana estarán en la capital

estadounidense los mismos legisladores que integraron la anterior delegación mexicana.

Se trata de Ignacio Mier Velasco, Alejandro Murat, Andrea Chávez Treviño y Karina Ruiz Ruiz, de Morena; Mauricio Vila Dosal, del PAN; Cristina Ruiz Sandoval, del PRI; Ruth Miriam González Silva, del PVEM; Geovanna Bañuelos, del PT; y Amalia García Medina, de MC.

"Ellos ya establecieron los contactos y tienen la agenda de trabajo definida", explicó el también coordinador de Morena, en

breve entrevista. La intención, dijo, es continuar el diálogo que sostuvieron con congresistas ahora con senadores, que es donde se turnó el proyecto fiscal del presidente Donald Trump.

En entrevista por separado, la senadora Morenista Andrea Chávez comentó que en la Cámara de Representantes se disminuyó de cinco a 3.5 ese impuesto a las remesas y ahora tratarán de que se elimine en definitiva en el Senado estadounidense.

Es un avance, dijo, que el partido del gobierno en el poder

haya disminuido ese gravamen que lesiona a los migrantes mexicanos, quitarle 1.5 está bien, pero nuestra meta es que se elimine por completo, que se reduzca a cero, porque sería una doble tributación para nuestros connacionales, que ya pagan impuestos.

Solo se requieren, dijo, cuatro votos de senadores republicanos para echar abajo es gravamen que afectaría a las comunidades más vulnerables, al recibir menos recursos que los enviados por sus familiares que trabajan en el vecino país del norte.



Adán Augusto López informó que asistirán los mismos senadores que la comisión previa.

EDICTO
El día 9 nueva de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 598/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de César Rodríguez Vargas; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León, a 22 de mayo de 2025.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ QUIROZ
(28)

EDICTO
Con fecha 7 siete de enero del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1388/2024, intestado a bienes de Dagoberto Paz Quiroga y/o Dagoberto Paz y/o Dagoberto Paz III; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ, C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(28)

EDICTO
El dia 15-quince de mayo del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Sonia Salazar Carrillo, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 599/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO,
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(28)

EDICTO
El dia 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente número 411/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestado a bienes de Víctor Hugo Tovías Reyna denunciado por Edgar Alexis y Víctor Hugo de apellidos Tovías Narváez, por sus propios derechos; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

NOE DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(28)

EDICTO
El dia 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Alejandro Villegas Treviño, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 507/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 20 de mayo del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO,
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(28)

EDICTO

EDICTO
En fecha 27 veintisiete de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado ACUMULADO A BIENES DE RAMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico el Periódico Oficial del Estado y en el Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia occurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días a contar desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

Montemorelos, N.L. a 06 de mayo de 2025

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO VALENTIN CANTÚ MORALES
(28)

EDICTO
El dia 07 siete de abril de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Mixto de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente número 879 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, Monterrey, Nuevo León a 22 veintidos de mayo del 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.

(28)

EDICTO
Con fecha 16 diecisiete de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 102/2025, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Francisco López Alain y Eulalia De León López, promovido por María Elvira López De León y Ricardo López De León. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial, y el Periódico el Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 20 VEINTE DE MAYO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE.

(28)

EDICTO
Con fecha 12 doce de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió de manera acumulada el juicio sucesorio intestado a bienes de Felipe Martínez Torres, en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 66/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Leonor Rosales Pérez; ordenándose la publicación de un edicto tanto en el Boletín Judicial del Estado como en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 22 VEINTIDOS DE MAYO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. GLORIA MARÍA MÁYELA GARCÍA SÁNCHEZ.

(28)

EDICTO
Con fecha 12 doce de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 563/2024, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Guadalupe Garza Leal; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. GERARDO GUERRERO TORRES.

(28)

EDICTO

Con fecha 12 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 533/2025, el juicio sucesorio de intestado acumulado especial a bienes de Blanca Alicia Elizondo Navarro, Jorge César Benavides Elizondo; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, a 12 de mayo de 2025.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ QUIROZ
(28)

EDICTO
En fecha 19 diecinueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y dentro del expediente número 472/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Victor Hugo Garza Garza; resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cuius Victor Hugo Garza Garza, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados, desde la fecha de publicación del edicto, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, a 08 de mayo del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(28)

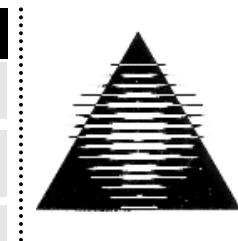
EDICTO
En fecha 27 veintisiete de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 2075/2

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV 58,459.16	58,593.83	0.23%
MEXICO BIVA 1,178.63	1,185.45	0.58%
NUEVA YORK 41,603.07	42,343.65	1.78%
BTCIN	108,583.0	108,480.8
		Valor en USD 0.19%

Intereses		
TIE 28 días	Cetes 28 días	8.12 Udis 26
8.7873	8.474712	
TIE 91 días	Cetes 91 días	8.14 Udis 27
8.8514	8.475174	
TIE 182 días	Cetes 175 días	8.12 Udis 28
8.9451	8.475636	
CPP	Cetes 357 días	8.33 Udis 29
6.91	8.476098	

Metales		
Centenario	\$79,300	
Plata México	\$641.27	
Fuente: Banamex		

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Mezcla Mexicana	\$18.59	\$19.74
Interbancario 26	\$19.23	\$19.25
Interbancario 27	\$19.26	\$19.27
Fuente: Banamex		



Hoy en Cintermex
Expo Proveedores del Restaurante, Expo Panificación y Expo Abarrotes



83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025

Reunión Nacional de Consejeros Regionales



Marcelo Ebrard descartó que Washington tenga una postura en contra de la reforma del poder judicial.

Adopta EU postura pragmática ante los comicios del PJF

Cd. de México/El Universal.-

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, dijo que a Estados Unidos no le interesa participar en el debate previo de la reforma al Poder Judicial y que se esperará a su implementación para realizar una evaluación y sus impactos.

Al participar en la reunión nacional de consejeros regionales de BBVA 2025, Ebrard dijo que no es la posición de Estados Unidos asumir una posición en contra de la reforma judicial. "Es una posición pragmática y van a ver si funciona, si no también te lo decimos y así lo hablaremos", dijo el funcionario.

Comentó que en la actual administración, con un trabajo encabezado por la Secretaría de Energía, se buscan acelerar los proyectos de inversión en el sector energético, con el objetivo de que no sea una limitante para la llegada de nuevas empresas y avanzar hacia la relocalización.

Ebrard dijo que en medio de la política arancelaria del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, hay optimismo

"Lo que me han dicho, si no los titulares, quienes están en sus equipos es, 'la vamos a evaluar por sus méritos; o sea, no nos interesa influir en contra porque se va a dar. Lo que vamos a ver para fijar un punto de vista, es esperar en qué termina"

Marcelo Ebrard

en que el TMEC sobreviva y se fortalezca, con lo que mantiene sus visitas semanales a Washington de cara a la revisión del acuerdo.

En reunión previa el funcionario dijo que de cara a la revisión del TMEC, a finales de septiembre o inicios de octubre comenzarán las pláticas en México de cara a la revisión del acuerdo.

Cd. de México/El Universal.-

Si el gobierno de Estados Unidos aprueba el impuesto de 3.5% a las remesas tendrá un impacto equivalente a 3% del Producto Interno Bruto (PIB), estimó el secretario de Hacienda, Edgar Amador Zamora.

"La magnitud del impacto podría ser equivalente a 3% del PIB en términos gruesos, pero el impacto regional sí podría ser importante. Hay estados donde representa, por ejemplo, en algunas familias 20% de sus ingresos, equivalente a 10% del PIB en algunos estados", explicó.

Al participar en la reunión nacional de consejeros regionales de BBVA 2025, el funcionario dijo que se trata de un impuesto injusto, discriminatorio y que probablemente viole el acuerdo para evi-

tar la doble tributación que tienen ambos países, por lo que se espera que la postura del gobierno sea escuchada en el Senado de Estados Unidos.

"Es un impacto importante, ojalá que las solicitudes de que se reconsidera y que se descarte este tributo se escuchen. Hay una evidencia, cuando el peso se aprecia, los paisanos mandan más dólares, porque probablemente ellos tengan un compromiso fijo en pesos con sus familias. Entonces, lo que puede ocurrir es que vayan a mandar dólares adicionales, lo cual disminuiría el ingreso disponible para consumidores y el impacto va a acabar pagándolo el mercado interno de Estados Unidos", añadió.

Apojos a Pemex

En otro tema, el secretario de Hacienda dio a conocer que, de momen-



El secretario de Hacienda, señaló que la medida afectará de manera significativa a regiones donde las remesas representan hasta el 10% del PIB local.

Mantendrá UIF abierta la demanda contra García Luna

Cd. de México/El Universal.-

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aseguró que el retiro voluntario de la demanda civil en Miami no afecta la posibilidad de obtener una sentencia contra el exfuncionario federal.



Conforme a la cual, una vez que se resuelva la viabilidad del acuerdo será sometido a su jurisdicción para que lo haga cumplir y dicte la sentencia correspondiente.

De no concretarse el acuerdo y dentro de un término de 30 días, el Estado Mexicano podrá presentar nuevamente la demanda ante el mismo tribunal para seguir el curso procesal del juicio hasta sentencia, indicó.

La UIF ponderó que en efecto, conforme a la Regla 1.420(a) (1) del Código de Procedimientos Civiles de la Florida, México puede retirar su demanda de manera voluntaria en cualquier momento por medio

de la presentación ante la Corte de una estipulación suscrita por las Partes.

Explicó que por lo regular, el efecto del retiro voluntario implica terminar el procedimiento sin una resolución judicial de fondo.

Pero, subrayó que en este caso las partes han solicitado a la Jueza que conserve jurisdicción para dictar una sentencia sólo si ésta surge del acuerdo que se haya alcanzado.

De lo contrario, de no perfeccionarse el acuerdo, aseguró que se mantiene abierta la posibilidad de volver a presentar la demanda, ya que no se habrá resuelto el fondo del actual procedimiento.

Mundo Financiero

27 de Mayo 2025

Tipo de cambio	Compra	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot pesos	19.2722	18.59	Dólar 19.74
			Hoy 8.12 Anterior 8.15
			5 centavos menos
IPyC unidades	21.82	21.82	Euro 21.82
			11 centavos menos
Bolsa Mexicana De Valores Sube 134.67 pts 0.23% más	0.13360	0.13364	Dow Jones 42,343.65 unidades
			1.78% más
			0.00159 centavos menos

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5921.54	5802.82
BOVESPA	139541.	138136.
NASDAQ 100 Index	21414.9	20915.6
DOW JONES	42343.6	41603.0
NIKKEI	37724.1	37531.5

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)



El conflicto laboral se centra en la revisión salarial, tras un rezago del 12.12% en el poder adquisitivo acumulado entre 2020 y 2024.

Amenaza ASSA con huelga el 1 de junio

Cd. de México/El Universal.-

La Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA) informó de un posible estallamiento de huelga en Aeroméxico, para el 1 de junio, por la revisión salarial de sobrecargos.

ASSA busca recuperar el déficit de

Anuncia BBVA inversión por 100 mil millones de pesos

Cd. de México/El Universal.-

El presidente de BBVA, Carlos Torres Vila, informó que la institución de origen español invertirá en el país más de 100 mil millones de pesos en los próximos seis años, enfocados en desarrollo de tecnología e infraestructura física.

"Este acompañamiento lo sentimos con especial fuerza en México. Los más de 100 mil millones de pesos que anunciamos no son sólo inversión, es confianza, es visión de largo plazo. Porque cuando México crece, todos crecemos", dijo.

En su reunión nacional de consejeros regionales 2025, el presidente del banco privado más grande que opera en el país, afirmó que el Plan México y las

acciones complementarias anunciadas por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, fortalecerán el mercado interno y los salarios.

Esta es la inversión más grande que BBVA ha hecho en su negocio mexicano hasta ahora, superando los 81 mil 400 millones de pesos anunciado en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, el director general de BBVA México, Eduardo Osuna, dijo que ante el periodo de incertidumbre que se vive por la política arancelaria de Estados Unidos y la reforma judicial, el país enfrentará al menos dos años con una perspectiva compleja, por lo que es necesaria una mayor participación de la iniciativa privada y aumentar el monto de inversión.



El banco español reafirmó su confianza en el país.

EDICTO

En fecha 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto dentro del expediente judicial número 751/2022, relativo al procedimiento oral de divorcio iniciado promovido por Ángel Martín Garza Rivera en contra Yesica Mariana Hernández Sánchez, actuando particularmente dentro del incidente sobre liquidación de la sociedad conyugal promovido por el citado Garza Rivera en contra de la aludida Hernández Sánchez; donde se ordenó lo siguiente: Al efecto...esta autoridad tiene a bien señalar fecha para efecto de proceder a la Venta Judicial, del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana 374, del fraccionamiento Cumbres San Agustín, Cuarto Sector, Primera Etapa, (Sección A), ubicado en el municipio de Monterrey, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 134.871 M², y las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide una lc de (8.000) ochenta metros a dar frente a la calle Chelsea; al sur, mide una lc de (3.348) ochenta trescientos cuarenta y ocho milímetros a colindar con Ave Hamilton; al este, mide (16.500) diecisésis metros quinientos milímetros a colindar con el lote numero 19; al oeste mide (16.500) diecisésis metros quinientos milímetros a colindar con el lote numero 21. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al norte, Chelsea; al sur, Ave Hamilton; al este, Cumbres de San Agustín; y al oeste, Clayton. El terreno antes descrito tiene como mejoras que le pertenecen y forman parte del mismo, la finca marcada con el numero 114, de la calle Chelsea, del fraccionamiento Cumbres San Agustín, Cuarto Sector, primera etapa, (Sección A), ubicado en el municipio de Monterrey, Nuevo León. SE HIPOTECO A FAVOR DE INFONAVIT, POR LA CANTIDAD DE \$1,595,146.63 PESOS, Ver No. 2898, Volumen 187, Libro 116, Sección II Grávavmes, Unidad Monterrey, N.L., de fecha 22 de septiembre del año 2016. Por lo cual, anúnciese la venta judicial de dicho bien inmueble, (no como remate, ya que esto ocurriría una misma en el patrimonio de las partes del presente procedimiento, toda vez que la postura legal para dicha figura sería sobre las dos terceras partes del valor del inmueble), por medio de edictos que deberán de publicarse por 2 dos veces, una cada 3 días en el Boletín Judicial, Periódico Oficial, en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, lo anterior a fin de convocar por este medio a poseedores, atento a lo dispuesto por los numerales 467 y 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Ahora bien, y tomando en consideración que el valor arrojado por el perito designado en autos por la señora Yesica Mariana Hernández Sánchez con relación al inmueble, es la cantidad de \$6,087.000.00 (seis millones ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional); y el del perito designado por este tribunal es la cantidad de \$5,690.000.00 (cinco millones seiscientos noventa mil pesos 00/100 moneda Nacional), por lo que ante tales diferencias, esta autoridad mediará las mismas mediante cálculo aritmético, tomando el promedio de ambos avalúos; concluyéndose por ende que una vez realizada dicha media, se arroja la cantidad de: \$5,888.500.00 (cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Es preciso indicar, que para el caso de que los contendientes deseen hacer uso de su derecho de preferencia para adjudicar el bien en su totalidad, deberán exhibir a través de certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad consistente al 50% (cincuenta por ciento), que es la que corresponde al pago del porcentaje de propiedad de su contraparte de dicho inmueble, y equivale a las cantidades de: valor comercial (avalúo): \$5,888.500.00 (cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional); 50%: \$2,944.250.00 (dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional). Lo anterior, de acuerdo a los avalúos que obran agregados en autos. Consecuentemente, para el caso de que se decrete la venta judicial a favor de una de las partes o de un tercero y uno de ellos no firmara la escritura, la Autoridad Judicial la firmará en rebeldía. Por tanto, y si ninguna de las partes tiene recursos para comprar el inmueble, se venderá a un tercero; si ningún interesado comparecerá a la audiencia de la Venta Judicial se citará a las partes para hacerles de su conocimiento que se hará un ajuste al precio de la venta, tomándose en cuenta sus opiniones para fijar el nuevo precio, aprobéndolos de que si alguno de ellos no compareciera, se tendrá en cuenta únicamente la opinión del que asistiera, si ninguno compareciera se hará un ajuste por parte de esta autoridad del 10%-diez por ciento sobre su valor y se volverá a publicitar la venta y así sucesivamente se irá ajustando el precio sobre dicho porcentaje, hasta que se venda o se adjudique a alguno de los interesados en el precio ya determinado, en la inteligencia de que los gastos que se lleven a cabo, serán cubiertos por partes iguales, antes de que se haga la repartición del numerario entre las partes, lo anterior de conformidad con el numeral 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Ahora bien, tomando en consideración la media obrada en autos de los dictámenes rendidos dentro del presente procedimiento, el valor del bien inmueble en cuestión es de \$5,888.500.00 (cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), el cual, servirá como postura para la venta judicial; en virtud de lo anterior, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la venta en cuestión, deberán consignar ante este juzgado, en términos del artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, previamente a la fecha y hora de la audiencia de remate, una cantidad igual por lo menos al 10%-diez por ciento efectivo del valor del bien y que sirve como base para la venta judicial, equivalente a la cantidad de \$588,850.00 (quinientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional). En consecuencia, esta Autoridad, tiene bien señalado como fecha para que tenga verificativa la audiencia de venta judicial del mismo, el día 13 trece de junio del año 2025 dos mil veinticinco, a las 09:30:00 horas con treinta minutos, por lo que los interesados deberán de comparecer en forma personal, al local de este Juzgado, ubicado en el Edificio Vallent, piso 6, sito en la calle Escobedo, número 519 Sur, cruz con Allende, Centro de Monterrey, Nuevo León. Proporcionándose mayor información a los interesados en la Secretaría de este Honorable Juzgado. En la inteligencia, que dada la modalidad de desarrollo de la diligencia en cuestión, los datos de la audiencia de venta, deberá publicarse dentro del edicto ordenado en párrafos más atrás, con la finalidad de que los postores puedan comparecer a la misma de manera oportuna. Reservándose el señalamiento correspondiente a la venta judicial de los bienes muebles producto de la presente liquidación, hasta en tanto se haya llevado a cabo la audiencia de venta judicial señalada en los párrafos que anteceden. Lo anterior de conformidad con los artículos 49 y 954 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Ahora bien, advirtiéndose de autos la existencia del tercero acreedor respecto del inmueble objeto de la presente liquidación, esta Autoridad tiene a bien girar atento al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a fin de hacerle de su conocimiento la fecha de venta judicial señalada en líneas anteriores, para los efectos legales conducentes, de conformidad con los artículos 51, 55, 227 y 299 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, Monterrey, Nuevo León, a 13 trece de mayo de 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

LICENCIADO JORGE DE JESÚS ARELLANO PALACIOS

CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(28 y 2)

EDICTO

En fecha 27 veintiseis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 304/2025, relativo al Juicio sucesorio de testamento a bienes de Rubén Garza Saldaña y/o Rubén Garza Saldaña a; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 14 catorce de mayo del 2025 dos mil veinticinco.

REYNA NALLELY RICO ESPINOZA

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

(28)**EDICTO**

C. LLILIANA ALICIA ROMERO ARAGÓN DOMICILIO: DESCONOCIDO

En el Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintidós, se admitió a trámite el Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 561, 564, 612, 614 y 615 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, dentro del expediente judicial número 272/2015, relativo al Juicio Oral de Alimentos, promovido por Liliana Alicia Romero Aragón, en contra de Carlos David Domínguez Medina. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada incidental y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 25 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Liliana Alicia Romero Aragón, por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de dentro del término de 3 tres días, ocurrir ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtrirá sus efectos a los 10 días contados desde el momento en que se ordenó la emplazamiento, a fin de dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la fecha en que se ordenó la emplazamiento, se ordenó a la parte demandada a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025

EDICTO
A Cassandra Guadalupe Nuño Martínez. Mediante auto dictado en fecha 18 dieciocho de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1707/2024, relativo al juicio oral de custodia, que promueven Othón Marín Martínez y María Ayde Silva Pérez respecto de sus menores nietos K. N., I. O. y E. F. de apellidos M. N., en contra de Cassandra Guadalupe Nuño Martínez, que se tramita, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarlo, por lo que mediante dicho auto de fecha 29 veintinueve de abril del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a la ciudadana Cassandra Guadalupe Nuño Martínez por medio de edictos que deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir). Emplazándose a fin de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir de la día siguiente de aquél en el que haya quedado legal y oportunamente notificada del presente provelido, comparezca ante este tribunal a desahogar la vista correspondiente por escrito, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, apercibida que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por precluido el derecho, por otra parte, se previene a la parte demandada para que, en el mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así las notificaciones personales resultantes que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite, se le harán por medio de instructivo que será colocado en la tabla de avisos de este recinto judicial, acorde a lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtrirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones que se señalan en la demanda, por lo que queden a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que se lean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtrirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

LICENCIADA CARLA GABRIELA HERNANDEZ JARALENO.
LA C. SECRETARIO FEDATARIO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(27, 28 y 29)

EDICTO
Fernando Castro Flores y la persona moral denominada Promotora Inmobiliaria del Norte, Sociedad Anónima, domicilio ignorado. En fecha uno de julio de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1305/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Carlos Castro Flores en contra de Fernando Castro Flores y la persona moral denominada Promotora Inmobiliaria del Norte, Sociedad Anónima, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha siete de abril de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Fernando Castro Flores y la persona moral denominada Promotora Inmobiliaria del Norte, Sociedad Anónima, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la prescripción adquisitiva respecto del Lote de terreno marcado con el número 57 cincuenta y siete, de la manzana número 40 cuarenta, primer sector en el Fraccionamiento Azteca de Guadalupe Nuevo León, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda, por lo que queden a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que se lean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtrirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(26, 27 y 28)

EDICTO

Dentro del Expediente Judicial número 1211/2016 relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por María Cristina Arenas Tristán en contra de Juan Yáñez Cerdá actuando particularmente sobre el incidente de liquidación de la sociedad conyugal, se dictó un auto en fecha 16 dieciséis de mayo del 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se programaron las 10:00 horas del 16 dieciséis de junio del año 2025 dos mil veinticinco a fin de que tenga verificativo en el local de este juzgado, el desahogo de la venta judicial, respecto del bien inmueble, propiedad de María Cristina Arenas Tristán y Juan Yáñez Cerdá, cuyas descripciones son las siguientes: cíelo, total de 119.00 metros cuadrados, ubicado en Fomerrey No. 113 Unidad San Bernabé sec. X el municipio de Monterrey, N.L., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 17.00 metros y colinda con lote 23, al sureste mide 17.00 metros y colinda con el lote 21, al noreste mide 7.00 metros y colinda con el lote 18, al sureste mide 7.00 metros y colinda con calle Cabeza. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al norte colinda con calle Muserola, al sureste colinda con calle Arzon, al noreste colinda con calle Bellote, al sureste colinda con calle Cabeza. En consecuencia, se convoca a postores por medio de edictos que se publicarán por 02 dos veces consecutivas, uno cada 3- tres días, en el boletín judicial, y el Periódico El Porvenir que se editan en esta Ciudad, así como en los estatutos de este juzgado en los términos del artículos 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que servirá como precio base la cantidad siguiente: de \$696,000.00 (seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). En virtud de lo anterior, deberán los licitadores consignar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, previamente a la audiencia en comento, una cantidad igual por lo menos al 10%- diez por ciento efectivo del valor del bien antes referido, que sirve de base para la venta judicial, ello acorde con lo dispuesto en los numerales 534 y 535 del código adjetivo de la materia, Doy fe. Monterrey, Nuevo León a 23 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(28 y 29)

EDICTO

Al ciudadano José Leobardo Martínez Ochoa. Domicilio: Desconocido. En fecha treinta de abril del dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente 729/2024, relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de obligación alimenticia promovido por Leobardo Martínez Castro, en contra de José Leobardo Martínez Ochoa, ordenando emplazar a la parte demandada a fin de que dentro del término de nueve días acuda por escrito al local de este juzgado a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención. Luego, por acuerdo de fecha ocho de mayo del dos mil veinticinco se ordenó que el emplazamiento correspondiente a José Leobardo Martínez Ochoa efectúe por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado. En el entendido de que queda a su disposición en el local de este juzgado copia simple de demanda y demás documentación acompañada para que se impongan de ello; y que la notificación efectuada en esta forma surtrá sus efectos a los diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Finalmente, se previene a José Leobardo Martínez Ochoa para que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo que será fijado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, 73 y 639 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a trece de mayo del dos mil veinticinco.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(28, 29 y 30)

EDICTO

A la ciudadana Elva Lilia Aguado Hinojosa. Domicilio Ignorado.

En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio因果ado que promueve Humberto Aguilón Ordóñez en contra de Elva Lilia Aguado Hinojosa, radicado bajo el expediente judicial número 131/2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 21 veintiuno de abril del 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, esta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, respecte de Elva Lilia Aguado Hinojosa, se haga por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la prescripción adquisitiva respecto del Lote de terreno marcado con el número 57 cincuenta y siete, de la manzana número 40 cuarenta, primer sector en el Fraccionamiento Azteca de Guadalupe Nuevo León, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda, por lo que queden a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que se lean por la secretaría de este juzgado.

La oficina de la Presidencia de Argentina difundió un video del encuentro sin audio, en el que Milei y Kennedy Jr. posan con una motosierra, el símbolo de la política de ajuste sobre el Estado

EDICTO

A la ciudadana Elva Lilia Aguado Hinojosa. Domicilio Ignorado.

En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio因果ado que promueve Humberto Aguilón Ordóñez en contra de Elva Lilia Aguado Hinojosa, radicado bajo el expediente judicial número 131/2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 21 veintiuno de abril del 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, esta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, respecte de Elva Lilia Aguado Hinojosa, se haga por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la prescripción adquisitiva respecto del Lote de terreno marcado con el número 57 cincuenta y siete, de la manzana número 40 cuarenta, primer sector en el Fraccionamiento Azteca de Guadalupe Nuevo León, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda, por lo que queden a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que se lean por la secretaría de este juzgado.

La oficina de la Presidencia de Argentina difundió un video del encuentro sin audio, en el que Milei y Kennedy Jr. posan con una motosierra, el símbolo de la política de ajuste sobre el Estado

EDICTO

A la ciudadana Elva Lilia Aguado Hinojosa. Domicilio Ignorado.

En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio因果ado que promueve Humberto Aguilón Ordóñez en contra de Elva Lilia Aguado Hinojosa, radicado bajo el expediente judicial número 131/2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 21 veintiuno de abril del 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, esta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, respecte de Elva Lilia Aguado Hinojosa, se haga por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la prescripción adquisitiva respecto del Lote de terreno marcado con el número 57 cincuenta y siete, de la manzana número 40 cuarenta, primer sector en el Fraccionamiento Azteca de Guadalupe Nuevo León, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda, por lo que queden a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que se lean por la secretaría de este juzgado.

EDICTO

A la ciudadana Elva Lilia Aguado Hinojosa. Domicilio Ignorado.

En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio因果ado que promueve Humberto Aguilón Ordóñez en contra de Elva Lilia Aguado Hinojosa, radicado bajo el expediente judicial número 131/2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 21 veintiuno de abril del 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, esta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, respecte de Elva Lilia Aguado Hinojosa, se haga por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la prescripción adquisitiva respecto del Lote de terreno marcado con el número 57 cincuenta y siete, de la manzana número 40 cuarenta, primer sector en el Fraccionamiento Azteca de Guadalupe Nuevo León, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda, por lo que queden a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que se lean por la secretaría de este juzgado.

EDICTO

A la ciudadana Elva Lilia Aguado Hinojosa. Domicilio Ignorado.

En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio因果ado que promueve Humberto Aguilón Ordóñez en contra de Elva Lilia Aguado Hinojosa, radicado bajo el expediente judicial número 131/2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 21 veintiuno de abril del 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, esta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, respecte de Elva Lilia Aguado Hinojosa, se haga por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la prescripción adquisitiva respecto del Lote de terreno marcado con el número 57 cincuenta y siete, de la manzana número 40 cuarenta, primer sector en el Fraccionamiento Azteca de Guadalupe Nuevo León, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda, por lo que queden a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que se lean por la secretaría de este juzgado.

EDICTO

A la ciudadana Elva Lilia Aguado Hinojosa. Domicilio Ignorado.

En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio因果ado que promueve Humberto Aguilón Ordóñez en contra de Elva Lilia Aguado Hinojosa, radicado bajo el expediente judicial número 131/2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 21 veintiuno de abril del 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, esta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, respecte de Elva Lilia Aguado Hinojosa, se haga por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la prescripción adquisitiva respecto del Lote de terreno marcado con el número 57 cincuenta y siete, de la manzana número 40 cuarenta, primer sector en el Fraccionamiento Azteca de Guadalupe Nuevo León, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda, por lo que queden a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que se lean por la secretaría de este juzgado.

EDICTO

A la ciudadana Elva Lilia Aguado Hinojosa. Domicilio Ignorado.



El Porvenir Local

editorial@prodigy.net.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025



El mandatario estatal hizo un recorrido por las instalaciones de la empresa.

Supervisa Samuel ampliación de Frisa con inversión de 350 mdd

Consuelo López González.

El Gobernador Samuel García Sepúlveda supervisó ayer la ampliación de la empresa Frisa, que realizó una nueva inversión por 350 millones de dólares en la entidad.

Con sede en el municipio de García, el mandatario estatal recorrió las instalaciones de la planta de Laminador de Barras en Caliente de la compañía acerera.

En su mensaje indicó que la llegada de inversión a Nuevo León no para, y todas las semanas encabeza inauguraciones, ampliaciones, e inicios de construcción de empresas que eligen tierras regias como la mejor opción para crecer.

"Estamos muy contentos de que no solo llega inversión extranjera, sino que también las empresas de Nuevo León se siguen expandiendo, siguen creciendo y dando buenos empleos"

“

Estamos muy contentos de que no solo llega inversión extranjera, sino que también empresas de Nuevo León se siguen expandiendo, siguen creciendo y dando buenos empleos

Samuel García

Con una inversión de 350 millones de dólares, el Laminador de Barras en Caliente generó más de 450 nuevos empleos, constituyéndose en estratégica para fortalecer el sector industrial del Estado y reforzar su liderazgo en manufactura avanzada.

Frisa produce acero y componentes de acero y superalaciones para diferentes industrias a nivel global, desde la aeroespacial, petróleo y gas, construcción, minería y energía eólica, hasta semiconductores y generación de energía, entre otras.

García Sepúlveda fue acompañado por Emmanuel Loo, Encargado del Despacho de la Secretaría de Economía; Marcelo Garza T Junco, Director General de FRISA; Vincenzo Nuzzolo, Director de la División de Negocios de FRISA Steel.

"Frisa está haciendo una expansión muy importante para seguir exportando; están haciendo forjado, están haciendo laminado, están presentes en industrias como la Aeroespacial, los semiconductores, energía eólica, entre otras más".

Detalló que la empresa, 100 por ciento neolonesa, suma siete naves, en las que trabajan más de 3 mil empleados.



Ya por la noche llegó el agua

Deja falla eléctrica sin agua a 230 colonias de SC y García

Consuelo López González.

Una falla eléctrica dejó ayer a más de 230 colonias de Santa Catarina y García sin agua; suministro que quedó restablecido durante la tarde- noche.

Desde tempranas horas, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey informó a través de un comunicado de prensa que la falta de luz afectó el Sistema de Pozos Buenos Aires.

Miles de usuarios sufrieron en el transcurso del día sin el servicio, exigiendo una solución.

"Servicios de Agua y Drenaje informa que se ha reiniciado el bombeo en

el Sistema de Pozos Buenos Aires, luego de que se reparara una falla eléctrica en la zona", compartió la paraestatal alrededor de las 13:00 horas.

"Por lo que, se iniciará con la recuperación paulatina del nivel del agua en los tanques de almacenamiento ubicados en los municipios de Santa Catarina y zona sur de García, para reanudar el suministro a los hogares".

"Agradecemos a la Comisión Federal de Electricidad por su atención a la problemática", agregó.

El área encabezada por Juan Ignacio Barragán Villarreal notificó a las 4:30 horas que ráfagas de viento registradas

durante la madrugada provocaron la falla eléctrica.

"La Comisión Federal de Electricidad (CFE) ya realiza las labores correspondientes para restablecer el servicio eléctrico".

"Una vez reactivada la energía, se reanudará el bombeo de agua hacia las zonas afectadas", se lee en el primer comunicado.

Resultaron afectadas 194 colonias de Santa Catarina, como La Huasteca, Cima de las Mitras, El Palmar, Industrias del Poniente, La Fama, Ermita, Zimix, entre otros.

Además de 42 colonias de García,

entre ellas Real de Capellanía, Sierra Real, Villas del Mirador.

Al respecto, el Alcalde Jesús Nava recordó que hace un año el municipio padeció de la falta de agua por semanas; escenario que exigió no se repita.

"Exigimos un diagnóstico real, soluciones de fondo y respuestas claras. No más excusas. Exigimos respeto. Exigimos agua para Santa Catarina".

"Primero dijeron que no había agua en las presas, después que era un daño en la red, luego fue el paso de la tormenta Alberto y hoy, otra vez, una falla eléctrica" agregó.



El municipio cedió en comodato un predio a la Universidad Autónoma de Nuevo León para.

Preparan terreno para campus de la UANL en Ciénega

Alberto Medina Espinosa

Para llevar la educación integral a los jóvenes de Ciénega de Flores, esta Ciudad prepara terreno para un Campus más de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Por lo que después de que se anunciará el proyecto de la Universidad Autónoma de Nuevo León en Ciénega de Flores, el municipio cedió en comodato un terreno de 30 mil metros cuadrados para que se construya la nueva Unidad Académica.

Las labores de limpieza, deshierbe y emparramiento del predio ya iniciaron por parte del municipio que está a la espera de que la UANL le haga llegar los planos para iniciar la construcción del nuevo centro de estudios que beneficia

directamente a los estudiantes de facultad que viven en este municipio y de la región.

El municipio de Ciénega de Flores ya recibió la autorización de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) para iniciar la construcción de una Unidad Académica en donde se instalarán diferentes facultades.

El terreno destinado para la construcción de la Unidad Académica ya se pueden observar maquinaria y camiones trabajando para poner en condiciones óptimas el suelo para cuando inicie la edificación.

El proyecto que anunció el alcalde Miguel Quiroga beneficiará a miles de jóvenes del municipio que actualmente tiene que trasladarse a Ciudad Universitaria en San Nicolás para tomar sus

asignaturas.

En aquella ocasión Quiroga señaló parte de los beneficios de contar con esta Unidad Académica en el municipio.

"Ahora los jóvenes evitarán esos traslados, esos tiempos de traslado y podrán estar más tiempo con sus familias, ahora se podrá tomar la educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura sin salir del municipio", explicó el municipio.

En esta unidad académica se ofrecerán licenciaturas e ingenierías, que sin especificar cuáles serán, se suman a la Preparatoria 17 de la UANL que ya brinda servicio a la comunidad de Ciénega de Flores y su región.

Se tiene proyectado que este espacio entre en actividad en el semestre agosto-diciembre del 2026.



Fue aprobado por unanimidad.

Aprueban reformas a la Ley de Protección y Bienestar Animal

Jorge Maldonado Díaz

Por unanimidad, el pleno del Congreso Local aprobó este martes un paquete de reformas a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.

El dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Entre los avalado se analizó una reforma integral a la Ley Protección Animal, en la que se adiciona todo un capítulo para establecer los "Animales de Compañía Convencionales en Espacios

Amigables". Lo anterior tiene que ver con los mecanismos del propietario de la mascota al momento del ingreso hacia algún establecimiento que cuente con la insignia de "Espacios Amigables", bajo condiciones que aseguren un trato respetuoso y digno.

Además, que en los lugares donde se involucra la exhibición y venta de animales, como lo son tiendas, mercados, entre otros, deberán de promoverse el bienestar de los animales.

También deben de contar con las condiciones de seguridad, ventilación, iluminación, y alimentación, es decir lo necesario para que las instalaciones tengan la comodidad que requieren los animales, respetando su derecho.

Otras de las reformas que se aprobaron es implementar anualmente programas específicos para difundir la cultura y las conductas de trato adecuado y respetuoso a los animales. En dichos programas se deberán contemplar actividades preferentemente para llevarse a cabo mensualmente.

Además, se aprobó educar y capacitar en materia de protección y bienestar animal, al personal encargado de la procuración e impartición de justicia, policías estatales, municipales y demás servidores públicos que atienden las políticas de prevención, atención y sanción de la violencia contra los animales.



Lo bueno

Que en Ciénega de Flores ya se prepara el terreno que fue cedido en comodato a la UANL para un nuevo campus



Lo malo

Que los diputados clausuraron el primer periodo de sesiones con un rezago de más de 2 mil expedientes

Bla, bla, bla...

"Estamos muy contentos que no solo empresas extranjeras lleguen a la entidad, sino que también empresas mexicanas se siguen expandiendo"



Samuel
García
Sepúlveda

Anuncia Monterrey inicio de obras del 'Círculo Vial Huajuco'



El alcalde Adrián de la Garza dio los pormenores.

El Municipio de Monterrey anunció que en próximos días comenzará con la construcción del "Círculo Vial Huajuco", el cual tendrá una extensión de 5.5 kilómetros, y con él se pretende aminorar los problemas de tráfico que se registran en la zona sur.

De acuerdo a la Administración Regiomontana, con el proyecto de verán beneficiados al menos a 13 mil familias del sector que requieren alternativas viales urgentes para la movilidad en la zona sur, afectada porque miles de automóviles utilizan la Carretera Nacional.

La opción es este circuito integrado por un puente elevado de cuatro carriles, dos por sentido, para conectar la avenida La Rioja con Las Estancias hasta Acueducto.

Se realizará una avenida de seis carriles, tres por sentido hasta la avenida Palmares, un puente deprimido y una calle de dos carriles por lado para conectar con el Antiguo Camino a Villa de Santiago.

A todo esto, se suman dos carriles laterales sobre la Carretera Nacional de La Rioja a la Estanzuela.

La productividad laboral de quienes transitan por la zona será mejorada y podrán destinar sus actuales tiempos en el tráfico en acciones de beneficio personal o familiar.

Por último, el proyecto de este circuito contempla también nuevas áreas verdes con más de 1,500 árboles plantados.(CLR)

Arranca SN el contraflujo en Universidad



Será por la tarde

Tal y como se anunció, el Municipio de San Nicolás arrancó el día de ayer con la implementación del carril de contraflujo en avenida Universidad, el cual tendrá como particularidad ser el primero en tener semaforización.

El Secretario de Movilidad, Marcos García, explicó que el carril de contraflujo estará habilitado de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas.

Asimismo, detalló que este iniciará en el cruce con la calle Jorge Treviño hasta la calle zona norte, donde se restringe la vuelta a la izquierda y se habilita únicamente para vehículos ligeros en dirección sur a norte.

"Vamos a realizar durante los próximos quince días un análisis de

06:00 de la tarde a 08:00 de la noche y también podremos analizar en una segunda etapa este mismo contraflujo, pero de forma matutina" destacó Marcos García.

Cabe señalar que se estima que durante la hora pico transitan alrededor de 3 mil 500 a 5 mil vehículos por carril en avenida Universidad, por lo que el contraflujo consta de 3.5 kilómetros de dicha vialidad para desfogar de forma más rápida la misma.

Además, recordó que es parte de los esfuerzos que está implementando el municipio por mejorar la movilidad de los ciudadanos, incluyendo la mejora de vialidades para que regresen de forma segura a su hogar. (CLR)

aforos vehiculares, tiempos de traslado, si extendemos el horario, esto funcionará de lunes a viernes



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Por si quedaba alguna duda, el gobernador Samuel García Sepúlveda dejó en claro vía redes sociales, que su apoyo a las empresas foráneas y locales, es parejo.

Que no hay preferencias, ya que en el mejor de los casos corresponden a importantes inversiones y a la generación de empleos en Nuevo León, así de sencillo.

Por lo que ayer mismo, presumió su visita a una empresa en el municipio de García y que es una cuestión que forma parte de sus actividades.



Que hasta el último momento los morenistas están promoviendo la elección para renovar el Poder Judicial entre los ciudadanos.

Unos a través de videos en las redes sociales como los senadores Judith Díaz y Waldo Fernández, otros en asambleas informativa y casa por casa como el regidor de Monterrey Gibran Ornelas.

Aunque eso sí, vale señalar que no son los únicos si se toman en cuenta los importantes grupos que se mueven en diversos municipios, pero luego le damos más detalle.



Pero, así como le decimos una cosa, le decimos otra, pues ahora resulta que, en los mercaditos rodantes del municipio de Juárez, ya se invitó a los locatarios a entregar su credencial del INE.

Y, aunque no faltaron los que pusieron cara de what ante tal petición de los inspectores municipales, quienes precisaron que sería para apoyar la elección del Poder Judicial, insistieron en el tema.

Tan es así, que hasta sugirieron a los vendedores extender la invitación de la entregada e credenciales a amigos y familiares, por lo que vale parar la oreja, porque la elección está a la vuelta de la esquina.



Arrastrando el lápiz han estado muy activos esta semana los integrantes de la Comisión de Educación Técnica de Caintra que preside Nancy Sánchez en conjunto con directivos del Conalep Nuevo León y la Fundación Ashoka; organización sin fines de lucro cuya misión es convertir a los jóvenes en agentes de cambio que impacten positivamente en la sociedad.

El objetivo es integrar habilidades transformadoras a los planes de estudio que ofrece Conalep para los jóvenes estudiantes que deciden enfocar su talento cursando una carrera técnica especializada.

Con ello, los alumnos adquirirán habilidades de cambio social como lo son: pensamiento crítico, liderazgo; entre otras, que son aspectos que el sector industrial busca al momento de incorporar colaboradores a sus equipos de trabajo.



En su labor continua de ofrecer a las pequeñas y medianas empresas las herramientas necesarias para impulsarlas en su integración a las cadenas de suministro de las grandes compañías, Caintra organiza Café con el Experto, espacio donde las PyMEs tienen la oportunidad de interactuar de forma directa con los compradores de las grandes organizaciones.

El área de Vinculación de Negocios de la Cámara Industrial tiene todo listo para este miércoles recibir a Javier Huesca y Alejandro Coronado, quienes estarán compartiendo con los asistentes al evento el tema: "Modelo de Cadena de Valor" ya se tienen registrados 300 participantes para lo que será la sexta edición de Café con el Experto de este 2025.

PRODUCTORA DE BOCADOS CÁRNICOS S.A. de C.V.

Carretera a Santa Rosa Km. 1 Apodaca, N.L. México

REPARTO DE UTILIDADES

Se comunica a todo el personal que laboró en la empresa por más de 60 días durante el ejercicio fiscal del 2024, podrán pasar a cobrar sus utilidades con previa cita.

Favor de comunicarse al teléfono:

(81) 81-58-66-00

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-02/2025

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases	Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases	
SUMINISTRO DE 2 BOMBAS DE 350 HP PARA CÁRCAMO DE INFLUENTE EN PTAR DULCES NOMBRES	02 de junio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el dia 28 de mayo del 2025 a las 16:00 hrs.	11 de junio del 2025 a las 10:00 hrs.	12 de junio del 2025 a las 15:30 hrs.	Inicio: 13 de junio del 2025 a las 08:00 hrs. Cierre: 13 de junio del 2025 a las 13:00 hrs. http://subastas.sadm.gob.mx/	\$3,000.00	SUMINISTRO DE 2 BOMBAS DE 350 HP PARA CÁRCAMO DE INFLUENTE EN PTAR DULCES NOMBRES	02 de junio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el dia 28 de mayo del 2025 a las 16:00 hrs.	11 de junio del 2025 a las 12:00 hrs.	11 de junio del 2025 a las 16:30 hrs.	12 de junio del 2025 a las 16:30 hrs.	Inicio: 13 de junio del 2025 a las 09:00 hrs. Cierre: 13 de junio del 2025 a las 14:00 hrs.	13 de junio del 2025 a las 15:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://subastas.sadm.gob.mx/	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE 2 BOMBAS DE 350 HP PARA CÁRCAMO DE INFLUENTE EN PTAR DULCES NOMBRES	\$14,882,815.00	El plazo máximo de entrega es el 31 de diciembre del 2025.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en la PTAR Dulces Nombres, ubicada en Carretera Pesquería a Dulces Nombres, Km. 2.4, en Pesquería, Nuevo León.
------------------	---

FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
---------------	--

DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
-----------------------------	---

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas Inversas de LA CONVOCANTE: <http://subastas.sadm.gob.mx/>.

I. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Los interesados en obtener las bases de la Subasta Electrónica Inversa, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, informándose de las fechas de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción de la Subasta Electrónica Inversa.

2. Es requisito indispensable para participar en la Subasta de la PTAR Dulces Nombres, adquirir las bases mediante el pago de la misma, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE).

3. Escribir copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.

4. Escribir bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones, así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.

5. Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:

a) Copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones, así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.

c) Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE).

d) Una vez realizada la inscripción, se deberá presentar la documentación en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios la pago de base efectuado en tiempo y forma con el fin de que sea proporcionada las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraseña, autorizada por la CONVOCANTE: dándose en ese momento por formalizada su inscripción en la Subasta Electrónica Inversa.

e) Una vez realizada la inscripción, se deberá presentar la documentación en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios la pago de base efectuado en tiempo y forma con el fin de que sea proporcionada las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraseña, autorizada por la CONVOCANTE: dándose en ese momento por formalizada su inscripción en la Subasta Electrónica Inversa.

f) Una vez realizada la inscripción, se deberá presentar la documentación en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios la pago



Con esto las personas de edad avanzada podrán permanecer en sus centros laborales.

Aprueban reforma para que se respeten los derechos laborales de los adultos mayores

El Congreso del Estado aprobó reformas a la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo, para que los derechos laborales de los adultos mayores sean respetados en las empresas.

Con esto, las personas de edad avanzada podrán permanecer en sus centros laborales, y no serán dadas de baja por motivos de su edad, discapacidad o padecer alguna enfermedad crónica.

Las modificaciones a la ley fueron promovidas por Mauro Guerra Villarreal, diputado del Partido Acción Nacional.

En el debate, el legislador destacó que las personas no deben ser despedidas de sus empleos por condiciones ajenas a su capacidad laboral.

“En el Congreso de Nuevo León dimos un paso firme en materia laboral al aprobar esta reforma en donde se prohíbe cualquier forma de discriminación laboral, ya sea por edad, por discapacidad o alguna condición de salud crónica.

“Esta reforma lo que busca es garantizar que nadie sea excluido del acceso, la permanencia y el

desarrollo en un empleo por motivos que no definen su talento o su capacidad.”

Guerra Villarreal manifestó que desde el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional se seguirán impulsando leyes que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana-

El diputado panista aseguró una sociedad verdaderamente fuerte es aquella que incluye y valora a todas las personas por el talento que han desarrollado a lo largo de su vida. (JMD)

Es NL líder nacional en Turismo de Reuniones

Con una derrama económica por 3 mil millones de pesos durante el 2024; Nuevo León es un líder nacional en Turismo de Reuniones y prevé un incremento del 16 por ciento este año.

En rueda de prensa Nuevo León Informa, Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo, indicó que para ello trabajan de la mano con aliados estratégicos como la Oficina de Convenciones y Visitantes de Monterrey.

La OCV Monterrey, dijo, ayuda a traer a la ciudad grandes eventos, entre ellos el Mundial de FIFA 2026.



Se prevé aumente un 16%

na de valor, impulsa el desarrollo económico y fortalece nuestra proyección tanto nacional como internacional”, expuso.

“Durante este 2024 pasado, aproximadamente recibimos 3.2 millones de turistas, de los cuales el 40 por ciento correspondió al segmento de turismo de negocios”.

“El año pasado este sector generó una derrama económica de 3 mil millones de pesos, equivalente a un crecimiento del 7.14 por ciento frente a 2023. Y para el año en curso se espera un aumento del 16 por ciento”, puntualizó. (CLG)



RESUMEN DE CONVOCATORIA FIDEICOMISO FIDEURB NÚMERO BP6823 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 191, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 14, 39, 41, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 5, 14, 6, 7 fracción I, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y de conformidad con la cláusula Décima Segunda Numeral 10 del Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración BP6823, El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Fideicomiso FIDEURB NÚMERO BP6823, CONVOCA a las personas Físicas y Morales Nacionales que deseen participar en la licitación pública para la contratación de los trabajos que ensignada se indican:

No. de licitación	Costo de Inscripción	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
FIDEURB-LP-009/2025	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN)	09 de junio del 2025 a las 15:00 hrs	09 de junio del 2025 a las 09:00 hrs	09 de junio del 2025 a las 12:00 hrs.	18 de junio del 2025 a las 15:00 hrs	23 de junio del 2025 a las 15:00 hrs
Descripción general y lugar de los trabajos						
CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR VERDE-ZARAGOZA (Cuadrante 1) C. ZARAGOZA S/N DESDE C. GUADALUPE HASTA C. MORELOS (BANQUETA NORTE).	Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Experiencia mínima de 3 años en construcción y/o mantenimiento de plazas, parques, corredores, etc.	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional	
			30 de junio del 2025	27 de diciembre del 2025	\$10,000,000.00 (diez Millones de Pesos 00/100 MN)	

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio No. PEI-0042/2025

ANTICIPOS:

En el contrato respectivo de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de los trabajos, y otro del 20% para la compra de materiales, equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos respecto del monto del contrato.

A) -REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Los interesados para inscribirse y adquirir bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, en original o copia certificada para correo y copia simple, consignando la convocatoria únicamente la copia simple:

1. Solicitud escrita en original, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por el interesado, su representante común.

2. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente, debiendo firmar todas y cada una de las hojas y anexar copia de su cédula profesional y de una identificación oficial o de la Declaración Fiscal Anual Definitiva del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2024). Incluyendo en este último caso los documentos adjuntados a la misma que contienen los Estados Financieros, que demuestren al menos el monto capitalizable minimo requerido para inscripción en la licitación de esta Convocatoria. Durante el primer trimestre del año en curso, se podrá acredecir el capital contable solicitado en cada Licitación con la Última Declaración Anual Fiscal Definitiva presentada a la que hubiere estado obligado de conformidad con la legislación fiscal aplicable. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.

3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento, en caso de ser persona física.

4. Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de situación Fiscal emitida por el SAT.

5. Poder o poderes notariales para a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato. Así como escrito bajo protesta de decir verdad de que no ha sido modificado o revocado su mandato.

6. Identificación oficial del representante legal.

7. En su caso, registro actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.

8. Para acreditar que el interesado (Licitante) y sus profesionistas responsables de los trabajos cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud requeridas en cada licitación de esta convocatoria deberán presentar: A)- De la empresa. Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados e importes y Acta de inspección física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación. B)- De los Profesionales. Resumen de los trabajos. Curricula, sin menoscabo de los demás requisitos específicos solicitados en los anexos como parte de la propuesta técnica.

9. Declaración escrita en original, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los sujetos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y de que su conducta no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

10. En su caso, el acuerdo de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 al 9, toda vez que dos o más empresas podrán presentar conjuntamente Proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

B) - CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las bases de la licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: el Fideicomiso Fideur Número BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obra, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-20-33-37-40, de lunes a viernes de las 9:00am a 3:00 pm.

Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, mediante cheque certificado a favor de BANCO BANCREA SA FIDEICOMISO BP6823 y/o transferencia electrónica o depósito a nombre de Banco Bancrea S.A. en la cuenta 12000066450 CLABE 152580120000664503 para la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 mn.)

C) - VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:

* La visita al lugar de los trabajos referente se realizará acompañados por el personal de la Dirección de Construcción, partiendo del sitio de reunión en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obra, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-20-33-37-40, de lunes a viernes de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes.

* Cualquier persona podrá asistir a diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

* Las fechas de pago serán: Precios Unitarios, mediante estimaciones que incluyan volúmenes totalmente terminados y abarquen períodos de ejecución no mayores de 30 días naturales (un mes natural promedio), las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la estimación y su factura por el Banco Bancrea S.A. Institución de Banca Múltiple.

* Ninguna se podrá subcontratar partes de los trabajos.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D) - CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

a)- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas;

b)- Garanticé satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación y

c)- Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos del Fideicomiso, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

En caso de que existan dos o más proposiciones que cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria, se procederá a la evaluación y presentación de la proposición que mejor se adapte a las necesidades de la convocatoria.

E) - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES:

La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados, que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales: (<https://www.ni.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales: (<https://psc32d.clouda.sat.gob.mx/?reporteOpinion32DContribuyente>), (<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portaf-web-portal>) por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación.

F) - INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES:

Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, mayo de 2025

DRA. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHÁN
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO
FIDEUR NÚMERO BP6823
(RÚBRICA)



SERVICIOS DE
AGUA Y
DRENAGE
DE MONTERREY, I.P.D.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, I.P.D.
Licitación Pública Estatal



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., por conducto del C.P. Luis Gerardo Velázquez Zepeda, en su carácter de Director de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 3, 4, 6, 24 Fracción I, 26, 28, 29 Frac. III, 31, 35, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y de conformidad con la cláusula Décima Segunda Numeral 10 del Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración BP6823, El Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como en la Escritura Pública No. 5,804 de fecha 04 de diciembre de 2024, pasada ante la fe del Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 13, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, la cual quedó debidamente registrada bajo el Número 7,790, Volumen 153, Libro 312, Sección Resoluciones y Convenios Diversos, Unidad Monterrey, en fecha 18 de diciembre de 2024, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia, que dispongan de la capacidad técnica, económica, administrativa y que deseen participar en en alguna de las licitaciones públicas para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que enseguida se indican, los cuales serán financiados con Recursos Propios.

No. de procedimiento de contratación	Costo de las bases	Fecha límite de adquisición de bases e inscripción	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas	Capital Contable mínimo Requerido

<tbl_r cells="7



El Porvenir

Justicia

MONTERREY, NL, MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025

www.elporvenir.mx

CONECTATE

Rápido acceso

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217

RESPONSABLE: CRUZ PARRA

EDICTO

AL CIUDADANO JORGE ANDRÉS GÓMEZ FUENTES

DOMICILIO: IGNORADO

En fecha 19 diecinueve de octubre de 2023 dos mil veintidós, se admitió trámite el expediente judicial número 1087/2023, formado con motivo del juicio sucesorio intestado a bienes de Jorge Gómez de la O; posteriormente, en fecha 11 once de julio del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó practicarle al ciudadano Jorge Andrés Gómez Fuentes, la notificación ordenada en el auto de admisión, por medio de edictos, que se publicaron por 03 veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que se sirva comparecer al local de este recinto judicial, dentro del término de 30-treinta días, a declarar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, debiendo acreditar en cualquiera de los casos su entroncamiento. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte interesada las copias de traslado de la solicitud y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción. Previéndosele a fin de que, en los términos del artículo 68 primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibida de que, en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se les efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 16 de agosto del 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MÉNDEZ
CUDIANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(27, 28 y 29)

EDICTO

En fecha 25 veinticinco de abril del 2025 dos mil veinticinco se admitió al trámite el expediente judicial número 405/2025 relativo al denunciando juicio sucesorio testamentario a bienes de José Santos Saucedo Espinoza y/o J. Santos Saucedo y/o Pompeyo Saucedo y/o J. Santos Saucedo Espinoza y/o J. Santos Saucedo y/o Santos Saucedo Espinoza y/o Santos Saucedo Espinoza y de intestado acumulado a bienes de Ma. Margarita Escobedo Alemán y/o Margarita Escobedo Alemán y/o Margarita Escobedo y/o Margarita Escobedo de Saucedo, Apolonio Saucedo Escobedo y Alejandro Saucedo Escobedo; en el cual respecta la sucesión intestada a bienes de Ma. Margarita Escobedo Alemán, Apolonio Saucedo Escobedo y Alejandro Saucedo Escobedo, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30- treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 20 VEINTE DE MAYO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(28)

EDICTO

Al Ciudadano Carlo Giovanni Almazán Medina. DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 14 catorce de enero del 2025 dos mil veinticinco, se asumió la competencia en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 13/2025, relativo juicio ordinario civil sobre contradicción de parentidad, promovido por Diego Armando Silva Camarillo, en contra de Carlo Giovanni Almazán Medina, Ana Lucia Alejandra Zamudio Cabréño, Director del Registro Civil en el Estado de Nuevo León y Oficial Décimo Quinto del Registro Civil con residencia en Monterrey, Nuevo León, posteriormente por auto de fecha 21 veintiuno de abril del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazamiento por medio de edictos que se publicaron por 3 tres veces consecutivas tanto en el periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10- diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación quedando a disposición de Carlo Giovanni Almazán Medina, los documentos así como las copias de traslado del mismo modo se le previene al antes mencionado para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado y dentro del término concedido para ello apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado. DOY FE. Monterrey Nuevo León a 22 de mayo del 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(28, 29 y 30)

EDICTO

El día 13 trece de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Miguel Ángel Cruz Velázquez, denunciado por Karina Guadalupe García Mata, Karina Yudit Cruz García y Anyelin Esmeralda Cruz García, bajo el número de expediente 370/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 16 de mayo del año 2025.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(28)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 237/2025 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Roberto Flores Cruz, tramitado ante este Juzgado Primer Mixto del Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto once de marzo del dos mil veinticinco, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial y en el periódico "El Porvenir", que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia de Roberto Flores Cruz, a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE.

CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., A 10 DE ABRIL DEL 2025.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL

LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(28)

Matan a balazos a una anciana

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

Una presunta narcoabuela fue ejecutada a balazos cuando se encontraba en unos edificios donde habitaba, dos sicarios fueron detenidos cuando trataban de darse a la fuga, en Escobedo.

La muerte violenta fue reportada a las 20:25 horas sobre la calle María Guadalupe Soledad Ayala, en la Colonia Unidad Habitacional Don Lalo.

Paramédicos de Protección Civil arribaron al lugar donde al revisar a la femenina de las heridas por proyectil de arma de fuego que presentaba, ya no contaba con signos vitales.

La mujer fue identificada como Leticia, quien contaba con 76 años de edad, misma que presentaba varias heridas por arma de fuego.

Durante las primeras investigaciones se dijo que sujetos portando arma de fuego corta y larga, llegaron hasta donde se encontraba su objetivo.

Los sicarios al tener en la mira a su objetivo le dispararon en repetidas ocasiones, hasta dejarla sin vida huyendo del lugar.



Los hechos se registraron en el municipio de Escobedo.

De manera inmediata abordaron una camioneta GMC color gris emprendiendo la huida, por la avenida Juárez.

Al momento de seguir su escapatoria por la calle Abasolo, se "toparon" con oficiales municipales, por lo que hubo una persecución por varias calles de Escobedo.

Los tripulantes sobre la calle antes mencionada detuvieron la marcha para escapar corriendo, dos de ellos fueron

aprehendido por los policías.

Tras la aprehensión de los presuntos sicarios, oficiales del municipio comenzaron la búsqueda de más agresores por las vías del ferrocarril y un puente.

Con drones nocturnos la Policía de Escobedo trataba de ubicar a los otros sujetos que emprendieron la huida, durante la noche del martes.

Cabe mencionar que al interior de la camioneta donde viajaban los agresores,

lograron asegurar un arma larga y una corta.

Las investigaciones continúan por parte de las autoridades de Escobedo, en coordinación con agentes ministeriales.

BALEADO EN SAN NICOLÁS

Luego de pedir una bicicleta a cambio de dinero que le debían, un hombre fue baleado la madrugada de ayer en el municipio de San Nicolás.

Los hechos se reportaron alrededor de las 1:30 horas en la Colonia Alamedas, en Del Sendero y Gustavo Díaz Ordaz.

El lesionado fue identificado como Diego Azael R., de 33 años, con domicilio en la Colonia Fresnos 1er. Sector, Apodaca, y resultó con una herida en la parte trasera del cuerpo a la altura del glúteo derecho.

La persona afectada dijo a las autoridades que se encontraba con un masculino de apodo "El Chaparro", el cual le debe dinero y le estaba pidiendo que le diera la bicicleta a cambio de la deuda, en la Colonia Villa Luz.

Al lugar se aproximó otro masculino de apodo "El toro", quien comenzó a discutir y luego le realizó la detonación.

Detienen a mujeres con un arma larga

Gilberto López Betancourt

parecía ser un arma larga, por lo cual las abordaron.

Las probables infractoras se identificaron como: Dulce, de 32 años; Perla, de 19 años y Carolina, de 56.

En la revisión que se les hizo a las presuntas, les encontraron un arma larga abastecida con 16 balas y cuatro cargadores abastecidos con 67 municiones.

Las autoridades policiales ya buscaban a las mujeres, ya que se presume que forman parte de un grupo delictivo, en el cual desempeñan actividades ilícitas como la generación de violencia.

En virtud de lo anterior, fueron detenidas y puestas a disposición del Ministerio Público Federal para determinar su situación jurídica.



Las aprehendieron en la Colonia Alfonso Reyes.

Catean negocio por fraude

Andrés Villalobos Ramírez

Agentes ministeriales y oficiales municipales catearon un negocio de venta de vehículos y retuvieron al personal, en el centro de Monterrey.

Trascendió que luego de algunas denuncias de presunto fraude, los efectivos ministeriales montaron un operativo para ingresar al establecimiento.

Los afectados aparentemente daban un enganche por el vehículo que sería de su propiedad, el cual nunca se los entregaron.

El cateo ocurrió poco antes de mediodía en el establecimiento llamado "Tigre Motors Solutions", ubicado sobre la calle José María Arteaga entre Colegio Civil y Juárez.

Con la ayuda de elementos de la Policía Monterrey, los agentes ministeriales cerraron el paso vehicular en el cruce antes mencionado.

Una vez dentro de las instalaciones del



Vendían autos en el lugar.

establecimiento, los efectivos ministeriales comenzaron a revisar la documentación.

Asimismo, retuvieron al personal que se encontraba trabajando a la hora de la inspección, quienes serían puestos a disposición del agente del Ministerio Público.

En la calle Manuel Gómez Castro en su cruce con Arturo B. De la Garza, en la Colonia Burócratas del Estado.

Según testigos, el trabajador estaba sobre el molino el cual se utilizaba para la elaboración de embutidos, cuando resbaló de las escaleras y al tratar de evitar la caída metió el brazo en la máquina.

Desafortunadamente el afectado quedó sin la extremidad superior.

De inmediato un compañero apagó la máquina y solicitó ayuda.

El hecho se registró en la empresa ubicada en la calle Manuel Gómez Castro en su cruce con Arturo B. De la Garza, en la Colonia Burócratas del Estado.

Un trabajador de una empresa de productos lácteos terminó con la amputación de uno de sus brazos, al caer accidentalmente en uno de los molinos instalados para elaborar salchichas.

Mencionaron que un compañero fue quien alcanzó a apagar la maquinaria y evitó que sufriera lesiones aún más graves.

Sin embargo, la pérdida de sangre mantiene al obrero al borde de la muerte.

Se informó que el hombre sufrió casi la amputación de su brazo derecho, en el

¡DENUNCIA!

En colaboración con la FISEL ponemos a tu disposición los canales oficiales de denuncia de delitos electorales

FISETEL
800-833-7233

Escanea el código para acceder a la plataforma de FISEL.

FDETTEL
(81) 2020-4099
FDEBOT®
(81) 3404-6205

Escanea el código para acceder a la plataforma de FDETTEL/FDEBOT.

Torre Bicentenario, 6to piso.
Calle San Luis Potosí 301
Col. Independencia, CP. 64720
Monterrey, Nuevo León

FEDE Nuevo León
fedenl.mx



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025

Torrent va dirigió

El técnico español estuvo ayer al frente de su primera práctica en El Barrial

Amed Hernández

La era de Domènec Torrent ya arrancó en Rayados, pues ayer dirigió su primer entrenamiento en El Barrial.

El equipo albiazul realizó trabajos con pelota así como ejercicios físicos en los que estuvieron elementos como Sergio Canales, Nelson Deossa y Óliver Torres.

Por su parte, Stefan Medina realizó entrenamiento diferenciado acompañado del preparador físico Gustavo Zingaretti.

Rayados comenzó con su preparación de cara al Mundial de Clubes, torneo que se llevará en Estados Unidos aproximadamente en dos semanas.

Se espera que los albiazules puedan tener duelos amistosos previo a viajar a suelo americano.



Rayados comenzó con su preparación.

Resiste Del Toro etapa difícil

Conserva el mexicano líder del Giro de Italia

Amed Hernández

El ciclista mexicano Isaac del Toro continúa haciendo historia en el Giro de Italia 2025, al defender con éxito la maglia rosa durante la etapa 16, una exigente jornada de alta montaña de 203 kilómetros entre Piazzola Sul Brenta y San Valentino.

Del Toro demostró una vez más su madurez deportiva al sortear los desafíos de un recorrido montañoso que puso a prueba su resistencia y estrategia.

La etapa fue marcada por una intensa competencia y un paisaje montañoso espectacular a pesar de los embates de rivales como Simon Yates y Richard Carapaz, Del Toro logró mantenerse en la cima de la clasificación general consolidando su ventaja.

Aunque sintió la presión como nunca antes, el ciclista mexicano pudo neutralizar los ataques y cruzar la meta en una posición que aseguró su liderato.

"Fue una etapa durísima, pero el equipo estuvo increíble. Seguimos enfocados en defender la maglia rosa día a día", comentó Del Toro tras la carrera.

Con la última semana del Giro en marcha, las etapas restantes prometen ser las más duras, especialmente por el cansancio acumulado.



Al certamen le faltan sólo cinco etapas.



Se retira Carlos Vela de las canchas

El Universal

Carlos Vela, uno de los mayores talentos que ha dado el fútbol mexicano en los últimos años, anunció formalmente su retiro.

El delantero, quien jugó su último torneo oficial con el LAFC de la MLS en 2024, publicó un mensaje en redes

sociales, despidiéndose del balompié.

"A lo largo de mi carrera he vivido momentos muy especiales, pero ha llegado el momento de oficialmente retirarme del fútbol profesional. No hay palabras suficientes para expresar el agradecimiento que tengo por mi familia, todos los clubes que me dieron la oportunidad y a la afición

por su apoyo y cariño. Gracias, Carlos".

Y como posdata, señaló: "Ha sido un honor y un privilegio compartir mi carrera con todos ustedes".

Vela, campeón del mundo con la Selección Mexicana Sub-17 en Perú 2005, nunca jugó en la Primera División de México. Después de la

justa fue comprado por el Arsenal, que lo mandó a desarrollarse en el Salamanca y Osasuna en España.

En 2008 al fin jugó con los Gunners, después pasó al West Bromwich y a la Real Sociedad, donde se volvió ídolo hasta irse a la MLS en 2018. Jugó las Copas del Mundo de 2010 y 2018 con el Tricolor.



Carlos Vela.



Un equipo de época eran los felinos en el Apertura 2023.

Tigres... a dos años del éxito

Los felinos consiguieron en 2023 su último título, y desde entonces no han tenido fortuna

Alberto Cantú

Este miércoles se cumplen ya dos años del último título de Tigres dentro del fútbol mexicano tras coronarse ante Chivas en el Torneo Clausura 2023, y pareciera ser que desde esa fecha han sucedido más cosas negativas que positivas en el conjunto felino.

Primeramente que nada el equipo ya tiene cuatro torneos que no ha logrado el campeonato mexicano.

América frustró ese objetivo felino en la final del Torneo Apertura 2023, mientras que Rayados superó a los auriazules en los cuartos de final del Clausura 2024 y San Luis en esa misma instancia, pero del Apertura pasado, de igual forma eliminó a los regios, toda vez que Toluca los echó en las semifinales del anterior Clausura 2025.

Pero la sequía de ganar títulos también se pasó a lo internacional, ya que Rayados fue el verdugo de Tigres en los octavos de final de la Leagues Cup del 2023 y en 2024 también quedaron fuera en esa misma instancia contra de Nueva York.

Los auriazules ganaron la Campeones Cup ante LAFC en septiembre del 2023, pero si se es exigente, ese torneo es menor

en relevancia a nivel internacional, donde también quedaron fuera en los cuartos de final de la Concachampions ante Columbus en 2024 y Cruz Azul los echó en las semifinales, aunque en 2025, a principios de este mes.

En estos dos años, además de tener esos ocho fracasos entre los torneos locales y los internacionales, los felinos también han quedado manchados en su imagen por la forma en la que han despedido entrenadores sin mucha lógica deportiva.

Siboldi, que ganó tres títulos con el club en 2023 entre el Torneo Clausura, el Campeón de Campeones y la Campeones Cup, fue despedido por supuestamente "un abuso de confianza" que no perdonó la directiva, aunque nunca se dieron detalles oficiales de la razón de su salida y todo quedó en una especulación.

A su vez, la directiva felina despidió en marzo pasado al técnico Veljko Paunovic pese a tener al equipo en el tercer lugar en el campeonato mexicano, y le dieron el cargo de estratega a Guido Pizarro, cuya novata influyó en las eliminatorias tanto en la semifinal de la 'Conca' ante Cruz Azul y la semifinal frente al Toluca en el Clausura 2025.



La escuadra auriazul reportará el 9 de junio a exámenes.

Confirman pretemporada felinos en San Diego

Amed Hernández

El Clausura 2025 terminó para Tigres sin los objetivos conseguidos, sin ganar la Liga MX ni la Concachampions, por lo que junio será el mes en el que den vuelta a la página y enfocarse en el siguiente semestre.

Será del 16 al 25 de junio cuando los felinos realicen su pretemporada en San Diego, California.

No obstante, primero deberán reportar a los exámenes médicos y físicos el próximo 9 de junio.

El Apertura 2025 iniciará el 11 de julio aún con rival a conocer para el debut de los dirigidos por Guido Pizarro en el torneo, el calendario será anunciado el 4 de junio.

Cabe mencionar que también se

disputará la Leagues Cup del 29 de julio al 31 de agosto, certamen que será seguido sin detenerse la actividad en el fútbol mexicano.

En cuanto a bajas de Tigres, de momento solo ha sido confirmada la de Rafael Carioca, el mercado de fichajes dará inicio el 16 de junio y culminará el 1 de septiembre.

BRUNETTA EN EL ONCE IDEAL DEL CLAUSURA 2025

La Liga MX dio a conocer el 11 ideal de jugadores del Clausura 2025, en el que destaca Juan Brunetta de Tigres.

Brunetta fue el único jugador del fútbol regio que fue incluido en la lista de elementos destacados.

El mediocampista anotó siete goles en 17 juegos de la temporada regular así como en la Liguilla.



Nahuel, el más regular de los extranjeros felinos

De los nueve extranjeros en la plantilla de Tigres, posiblemente Nahuel Guzmán sea el único que haya tenido un semestre aceptable en cuanto a rendimiento individual se refiere.

Los restantes, en este caso Joaquín Pereira, Guido Pizarro que ahora es el entrenador del club, así como Fernando Gorriarán, Juan Brunetta, Nicolás Ibáñez, André Pierre Gignac, Rafael Carioca y Rómulo Zwarg, le quedaron a deber a la institución en este semestre en cuanto a rendimiento individual se hace hincapié.

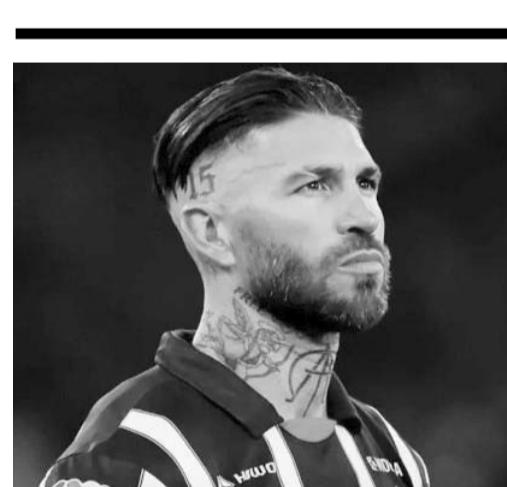
Empezando con Guido Pizarro, quien previo a tomar la dirección técnica del equipo, jugó de titular en este año como defensa felino y si bien tuvo un nivel regular cuando le tocó ver minutos ya sea en Liga MX o en Concachampions, sus errores empezaron a ser claros cuando se convirtió en el entrenador de los Tigres a principios de marzo tras la salida de Veljko Paunovic, toda vez de que con él como estratega el equipo no lograra ningún título tras quedar eliminados en las semifinales del Torneo Clausura 2025 y en la Concachampions, además de que su propuesta de juego no fue agradable hacia la tribuna ya que el equipo no convencía a sus aficionados.

Joaquín Pereira, defensa de Tigres, fue uno de los más regulares para bien en el equipo en cuanto a nivel se refiere, pero en el momento de la verdad o en los juegos importantes, el brasileño cometió desatenciones defensivas como ese penal que le cometió a Paulinho en la semifinal de vuelta ante Toluca en la Liga MX, lo que significó el 1-0 de Alexis Vega.

Sin duda alguna, el mejor futbolista extranjero en este semestre para Tigres fue su portero Nahuel Guzmán, jugador que con grandes atajadas influyó para que su equipo entrara en un buen lugar a la Liguilla del Torneo Clausura 2025, donde fue clave en los cuartos de final contra Necaxa con grandes intervenciones para mantener vivos a los felinos en la serie, y colaboró en el 2-2 en el encuentro de vuelta que le dio el pase a la semifinal a los auriazules.

Además de que contra Toluca, sobre todo en el cotejo de ida y con su actuación, ayudó a que los regios se fueran con un 1-1 al cotejo de vuelta, en donde fueron ampliamente superados por el rival.

Fernando Gorriarán, mediocampista de Tigres, tuvo un semestre regular en cuanto a generación de jugadas ofensivas y ayuda defensiva y dicho nivel lo demostró tanto en Liga MX como en Concachampions, aunque su nivel bajó considerablemente en las series ante Necaxa y Toluca en los cuartos y las semifinales del Clausura 2025, toda vez que en su posición fuera rebasado por distintos



Sergio Ramos.

Emociona a Ramos jugar el Mundial

En menos de un mes, Monterrey debutará en el Mundial de Clubes frente al Inter de Milán, posible campeón de la Champions League, y la expectativa por lo que pueda hacer el conjunto mexicano afecta a sus aficionados y jugadores, como Sergio Ramos, que confesó su emoción por jugar dicho torneo.

En entrevista con FIFA, el campeón del mundo con España en Sudáfrica 2010 reconoció que "sabemos que vamos a tener rivales muy importantes enfrente".

"Siempre he tenido esa emoción de jugar contra los mejores clubes y aquí", agregó, en referencia al nivel de clubes que integran los distintos grupos.

Quien fuera referente de uno de los mejores equipos del Real Madrid en la historia, aseguró que "a mí siempre me genera una emoción extra jugar este tipo de competiciones", ahora en su etapa como jugador de los Rayados.

"Esta es nueva por el formato, pero ya requiere un nivel de concentración muy alto porque cualquier pequeño detalle, pues, te deja fuera", reveló sobre el nivel al que se enfrentará el equipo ahora dirigido por el español Domènec Torrent.

"Sabemos que vamos a tener a rivales muy importantes enfrente, con mucho renombre, con mucha historia, y que también compiten", concluyó.



El arquero felino sigue siendo el artífice de los buenos resultados de Tigres.

futbolistas de los Rayos o de los Diablos, abriendo así el debate sobre si el uruguayo es o no un jugador que pueda aparecer en los momentos apremiantes de la campaña, lo cual no ha sucedido con él desde que arribó al club en enero del 2023.

Juan Brunetta, mediocampista ofensivo de

Tigres, fue el mejor jugador en ataque para los felinos en este semestre ya que hizo tantos importantes en la temporada regular de la Liga MX, en la Concachampions o en la Liguilla como ese 1-0 parcial ante Necaxa en los cuartos de final de vuelta, aunque ese nivel no lo mantuvo cuando más se le necesitó, en la serie de semifinales ante Toluca, siendo esto algo criticado por parte de la afición felina, quienes catalogaron al argentino como un futbolista "muy frío" en los momentos cándentes de la temporada.

Uno de los peores jugadores de Tigres en este semestre fue Nicolás Ibáñez, ya que el delantero solamente anotó seis tantos en 26 partidos con los auriazules entre la Liga MX y la Concachampions, motivo por el cual no cumplió con el rol de ser el "hombre gol" en estos felinos que casi no tuvieron en cancha al francés Gignac en lo que va del 2025 por estar lesionado.

Por obvias razones, André Pierre Gignac tuvo un

semestre para el olvido ya que no juega con los felinos desde el pasado 25 de febrero, toda vez de que posteriormente a ese encuentro sufrió una fibrosis en la pierna derecha que le dejó fuera de las canchas en toda la temporada, en la cual apenas tuvo tres partidos y no marcó goles.

Rafael Carioca, jugador brasileño que ya dejó el club, de igual forma tuvo un semestre para el olvido al registrar una asistencia en los 17 encuentros que disputó entre Liga MX y Concachampions, pero más allá de ese pase para gol, el rendimiento del amazónico fue en declive ya que en defensa aportaba poco al ser superado por futbolistas más rápidos y en ofensiva tampoco brindaba mucha ayuda.

Por último, Rómulo Zwarg, quien reforzó a los felinos en enero pasado, también quedó a deber.

El brasileño tuvo un nivel decente en el equipo en el tema defensivo cuando era dirigido por Veljko Paunovic, pero tras la salida del serbio a principios de marzo pasado, Rómulo perdió la titularidad en los Tigres de Guido Pizarro y cuando le tocó entrar a la cancha nunca se afianzó como un futbolista clave en el sistema de juego, aspecto por el cual su estadía en la cancha lucía hasta intrascendente. (AC)



Jesús Angulo.

Causa Angulo baja del Tri

La Selección Mexicana informó este martes la baja del futbolista Jesús Angulo por lesión.

A través de un comunicado, informaron que el zaguero tricolor regresará a Nuevo León para ser evaluado por el cuerpo médico de Tigres.

"El jugador del Club Tigres UANL, Jesús Angulo, presentó un derrame articular desde su llegada al Centro de Alto Rendimiento para su concentración con la SNM, por lo que se determinó evitar la carga de entrenamiento" se lee al principio del documento.

"Derivado de esto, se realizó un estudio de resonancia magnética que resultó con una meniscopatía de cuerno posterior de menisco lateral de la rodilla derecha, así como una lesión condral en superficie articular femoral y tibial que comprometen el rendimiento deportivo del jugador" agregan en el mismo.

Finalmente, detallan que "en conjunto con los servicios médicos del Club Tigres hemos tomado la determinación de que sea evaluado y en su caso tratado por su Club para que pueda tener una recuperación completa y satisfactoria, por lo que Jesús Angulo causa baja de la convocatoria de la SNM".

Por el momento no han informado quién tomaría el lugar de Angulo.

Lejos Rayados de ser el más caro del MDC

En México, los Rayados son uno de los clubes más caros de la Liga, pero en el Mundial de Clubes, el torneo en el que participarán a partir del próximo mes no están ni cerca de serlo.

El próximo Mundial de Clubes será conformado por 32 equipos y los Rayados vendrían siendo el vigésimo primero más caro del torneo.

La mencionada plantilla albiazul está cotizada, según Transfermarkt, en 69 millones de euros.

Bajo ese valor, el plantel de Monterrey solamente es más caro que otros 10 conjuntos que participarán en el próximo Mundial de Clubes de la FIFA.

Esos equipos vendrán siendo Seattle Sounders, Pachuca, Al-Ain, Mamelodi Sundowns, Al Ahly, Urawa Red Diamonds, Esperance de Tunis, Wydad Casablanca, Ulsan HD y Auckland City.

Sin embargo, el plantel de Monterrey es superado por otros 20 conjuntos que están por encima del

equipo regio en valor de plantilla.

El más caro es el conjunto inglés Manchester City que está valorado en mil 310 millones de euros en su costo de plantilla.

Después del City está el cuadro del Real Madrid, París Saint Germain, Chelsea, Bayern Múnich, Inter de Milán, Juventus, Atlético de Madrid, Borussia Dortmund, Benfica, Porto, Palmeiras, Flamengo, Al Hilal, Salzburgo, Botafogo, River Plate, Boca Juniors, Fluminense e Inter Miami.

De los clubes antes citados, solamente Palmeiras, Flamengo, Botafogo, River Plate, Boca Juniors, Fluminense e Inter Miami son los clubes latinoamericanos que superan al Monterrey en costo de plantilla.

Palmeiras es el más caro con unos 238 millones y 750 mil euros, mientras que después sigue Flamengo con 219 millones y 150 mil euros y el orden restante es el de Botafogo, River, Boca Juniors, Fluminense e Inter Miami. (AC)



Monterrey, cerca de la aventura.

Cabe señalar que falta un equipo para conformar los 32 del próximo Mundial de Clubes y este saldrá del ganador del encuentro entre América y LAFC de Los Ángeles que será el próximo sábado.

De esta forma y pese a no ser el club más caro del torneo, el cuadro regio tendrá la obligación moral y deportiva de ofrecer una participación más que digna y positiva en el Mundial de Clubes, lo que sería el superar la fase de grupos del mismo, en donde enfrentarán al Inter de Milán, River Plate y Urawa Red Diamonds. (AC)

Por primer golpe en Sub 15

Los Rayados Sub-15 buscarán pegar primero en la final de ida del Torneo Clausura 2025, donde enfrentarán al América.

Esta final entre los mencionados equipos de categorías inferiores será en punto de las 11:30 horas de este día en las instalaciones de El Barrial.

La escuadra albiazul llegó a esta final luego de vencer 5-3 en las semifinales a las Chivas, aunque antes, en la ronda de los cuartos de final, empataron 1-1 con Cruz Azul, a quienes eliminaron en penales.

Mientras tanto, América, el rival en esta final de los Rayados Sub-15, superó en los cuartos de final al León y después eliminaron a Tigres.

Cabe señalar que la final de ida será hoy en El Barrial, toda vez que la revancha será el próximo sábado en el estadio Ciudad de Los Deportes de la capital del país desde las 12:45 horas. (AC)

Milito no se compromete

Este martes, fue presentado Gabriel Milito como nuevo técnico de las Chivas y no se comprometió a ganar títulos. Advirtió, como lo hace la mayoría, a "dar el máximo esfuerzo".

"Ha marcado una época (Matías Almeyda), ha ganado cinco títulos, con todo lo que cuesta ganar uno. Ojalá podamos ganar algo similar. Haré todo lo que pueda para que el equipo se esfuerce al máximo y, en consecuencia, lleguen los resultados", declaró Milito en su primera conferencia.

Aunque, políticamente sea correcto el discurso de Gabriel, hay detalles que no pueden olvidar que la afición rojiblanca le recordará de manera constante: América viene de un tricampeonato, Atlas de un "Bi", y el Rebaño ya suma ocho años

sin título.

"Mi objetivo es intentar que el equipo vaya en ascenso. Ojalá podamos tener un equipo ganador rápidamente, ¿Cuánto nos demorará tener el equipo ideal? Esperemos que sea lo antes posible", agregó en su presentación.

Dirigir a un equipo sin la posibilidad de fichar elementos extranjeros no le quita el sueño a Milito, asegura que confía al 100 en el futbolista mexicano y enfatizó ser un hombre de desafíos.

"Me gustan los desafíos, conozco todo lo que mencionaste. A veces la crisis es momento para hacerla una gran oportunidad. Vengo con la convicción de que este equipo puede representar a la institución como se debe", agregó.



Gabriel Milito.



La final se jugará en Polonia.

Betis y Chelsea por título de la Conference

Real Betis Balompié y Chelsea definirán este miércoles al campeón en esta temporada de la Liga de Conferencia de la UEFA.

En punto de las 13:00 horas y desde el estadio Tarczynski Arena, en Wrocław, Breslavia, Polonia, el cuadro del Betis y el Chelsea se enfrentarán en la disputa de este título internacional.

La escuadra bética avanzó a la final luego de vencer en una ronda anterior y por un global de 4-3 a la Fiorentina de Italia.

Por su parte, el conjunto del Chelsea superó en la semifinal al equipo del Djugarden por un global de 5-1.

Los ingleses podrían ser favoritos ya que tienen un plantel más rico en calidad, pero los béticos quieren hacer historia y conseguir hoy el que sería su primer título internacional.

Ambos clubes nunca antes han ganado la Liga de Conferencia de la UEFA, aunque la escuadra del Chelsea ya ha ganado nueve títulos internacionales.

Sea cual sea el resultado final o el campeón, el antes mencionado se conocerá en los 90 minutos, en los tiempos extras o en los penales, aspecto por el cual este día se esperaría que en Polonia haya un partido memorable entre el cuadro del Betis y el conjunto del Chelsea, en lo que será el desenlace de la temporada 2024-2025 en la Liga de Conferencia.



El español, con un brillante futuro.

Lamine Yamal, culé hasta 2031

Se espera que herede el dorsal número 10 ante la posible salida de Ansu Fati

El jugador español Lamine Yamal renovó el martes su contrato con Barcelona hasta 2031.

La renovación de Yamal, considerado uno de los mayores talentos del fútbol mundial, pone fin a meses de negociaciones y refuerza el proyecto deportivo del club blaugrana.

El contrato incluye cláusulas basadas en el rendimiento que podrían convertir al joven en uno de los jugadores mejor pagados del equipo, con un salario estimado de 15 millones de euros anuales.

Yamal, quien debutó con el primer equipo en 2023 con apenas 15 años, ha tenido una temporada estelar, contribuyendo con 18 goles y 25 asistencias en 55 partidos, siendo clave en la conquista del triplete (La Liga, Copa del Rey y Supercopa de España), con su país logró la Eurocopa en 2024.

“La continuidad de Yamal es una muestra de la solidez del proyecto del Barça, su irrupción en el fútbol mundial es comparable a pocas”, se informó en un comunicado.

Asimismo, se espera que Yamal herede el dorsal número 10, tras la inminente salida de Ansu Fati, pues sería considerado como el nuevo rostro del club.

Pacers se pone a uno de la final

Tyrese Haliburton totalizó 32 puntos, 15 asistencias y 12 rebotes sin pérdidas de balón en una sensacional actuación de posttemporada, y los Pacers de Indiana vencieron el martes 130-121 a los Knicks de Nueva York para ampliar a 3-1 su ventaja en la final de la Conferencia Este.

John, el padre de Haliburton, regresó al Gainbridge Fieldhouse. Y atestiguó cómo su hijo colocaba a los Pacers a ley de una victoria de su segundo viaje a las Finales de la NBA en la historia.

El quinto partido es el jueves en Nueva York.

Pascal Siakam añadió 30 puntos mientras que Haliburton logró cuatro robos para concretar el segundo triple-doble de posttemporada en su carrera. El triple de Obi Toppin con 46 segundos restantes selló el resultado.

Los Pacers no han perdido duelos consecutivos desde el 10 de marzo.

Jalen Brunson anotó 31 puntos. El dominicano Karl-Anthony Towns contabilizó 24 unidades y 12 rebotes, y OG Anunoby terminó con 22 tantos.

Pero los Knicks no pudieron remontar otro déficit de dos dígitos.

Fue la primera vez en la serie que el equipo local ganó.



Indiana podría avanzar el jueves.



El japonés guió la victoria de los Dodgers.

Llega Ohtani a 20 jonrones

Shohei Ohtani conectó su vigésimo jonrón de la temporada, con lo cual lidera las Grandes Ligas, y los Dodgers de Los Ángeles derrotaron el martes 9-5 a los Guardianes Cleveland.

Michael Conforto y Max Muncy también se volaron la cerca por los Dodgers.

Dustin May (3-4) ganó su segunda apertura consecutiva. El derecho tuvo su mejor cifra de la temporada, con nueve ponches, y permitió tres carreras en cinco entradas.

Daniel Schneemann conectó un jonrón de tres carreras en la cuarta pero los Guardianes perdieron su tercer duelo consecutivo. El dominicano José Ramírez extendió su racha pegando de hit a 20 juegos, la más larga activa en las mayores, al pegar un sencillo en el mismo episodio.

Ohtani envió un cutter de Tanner Bibee (4-5) a las gradas del jardín izquierdo para ampliar la ventaja de los Dodgers a 4-0 en la cuarta entrada.

Fue la segunda vez esta temporada y la décima desde que Ohtani llegó a las mayores desde Japón en la temporada 2018 que ha conectado vuelacercas en tres juegos consecutivos.

Por los Dodgers, el dominicano Teóscar Hernández de 5-2 con una anotada. El cubano Andy Pagés de 5-2 con una anotada y una empujada.

Por los Guardianes, los dominicanos Ramírez de 4-1 con dos anotadas, Carlos Santana de 3-2 con dos anotadas, Ángel Martínez de 3-0. El venezolano Gabriel Arias de 4-1.

Sufren Sultanes segunda derrota consecutiva

Los Acereros de Monclova derrotaron a los Sultanes de Monterrey 8-5 en el primer juego de la serie, disputado en el estadio Monterrey.

Chavez Fernández se adjudicó el triunfo monticular, asimismo, RJ Alaniz sumó su séptimo salvamento tras bajar la cortina en el noveno episodio, recibiendo un imparable y recetando par de chocolates. En contraste, Jared Lakind cargó con el descalabro.

Sultanes llenó las bases en la novena entrada ya con la pizarra 8-3 en contra, sin embargo, RJ Alaniz supo salir del apuro y colgó el out 27 para dejar pizarra final de 8-5 en favor de Monclova.

Pese al descalabro, los Sultanes se mantienen como líderes de la Zona Norte. Además, cabe destacar las actuaciones individuales de: Gustavo Núñez, pegando jonrón, un doblete, anotando par de carreras y poniéndose en circulación en tres de cinco turnos al bat.



Se mantienen como líderes de la Zona Norte.

Avanza Djokovic sin emplearse a fondo



El serbio consiguió una victoria importante en el Roland Garros.

Australia 2023.

Campeón en este suelo en las ediciones del 2016 (frente a Andy Murray), 2021 (Stefanos Tsipras) y 2023 (Casper Ruud), “Nole”, que en su última participación dio walkover por lesión después de vencer al argentino Francisco Cerúndolo en cinco sets, aprobó el estreno una vez más (está 21-0 en la primera ronda de Roland Garros) en un compromiso que tardó en armarse por las repetidas interrupciones e intermitencias climáticas.

El ex número 1 del mundo, entrenado por Dusan Vemic, cumplió con creces su rol de candidato y avanzó de fase a falta de dos minutos para las dos horas de acción. El genio de Serbia, que se entrenó con el argentino Federico Gómez antes de saltar a cancha, sueña con seguir haciendo historia.

Djokovic hizo uso de su mano prodigiosa a lo largo de todo el partido, fabricó mágicos e innumerables cantidad de drops shots y totalizó 32 tiros ganadores y 20 errores no

forzados para finalizar la faena en sets corridos, firmando de este modo su éxito 17 en la temporada y el 96 en el Abierto de Francia.

GAUFF, A LA GUERRA SIN ARMAS

Coco Gauff provocó un breve y divertido retraso en Roland Garros. Cuando entró a la cancha Philippe Chatrier sin sus raquetas.

“Se suponía que debían estar en mi bolso”, le dijo la estadounidense al juez de silla antes de vencer a Olivia Gadecki.

Luego recuperó el tiempo perdido porque fue contundente triunfo ante la de Australia por 6-2 y 6-2.

Así estiró su marca a 6-0 en sus primeros partidos de Roland Garros con esta victoria contra Gadecki, de 23 años, quien entró en el Top 100 por primera vez hace menos de un año.

Gauff ganó los tres primeros juegos de cada set y, tras ir 3-2 en el primer set, ganó seis juegos consecutivos camino a la victoria.

La estadounidense llega llena de confianza después de dos finales consecutivas en Madrid y Roma, perdiendo sólo ante la número uno del mundo Aryna Sabalenka y la italiana Jasmine Paolini respectivamente.

**El Porvenir**

En Escena

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025

www.elporvenir.mx

CONECTATE



Aseguran que 'Diddy' Combs quería matar a Kid Cudi

Redacción.-

Capricorn Clark, exdirectora global de marca de Bad Boy Entertainment, ofreció un estremecedor testimonio en el juicio federal por tráfico sexual contra Sean "Diddy" Combs, revelando años de presunto abuso, amenazas y violencia por parte del artista.

La declaración, realizada ante un jurado en Manhattan, marca un nuevo punto de tensión en el proceso legal que enfrenta Combs, acusado de encabezar durante dos décadas una red de crimen organizado alimentada por intimidación y silencio.

Clark aseguró que Combs la amenazó con matarla desde su primer día de trabajo en 2004, y años después, la obligó a acompañarlo armado hasta la casa del rapero Kid Cudi, en un intento de confrontarlo por su relación con Cassie Ventura, entonces pareja de Combs.

Según Clark, el viaje ocurrió en diciembre de 2011 y terminó con una

persecución en carretera tras fallar en encontrar a Cudi en su residencia.

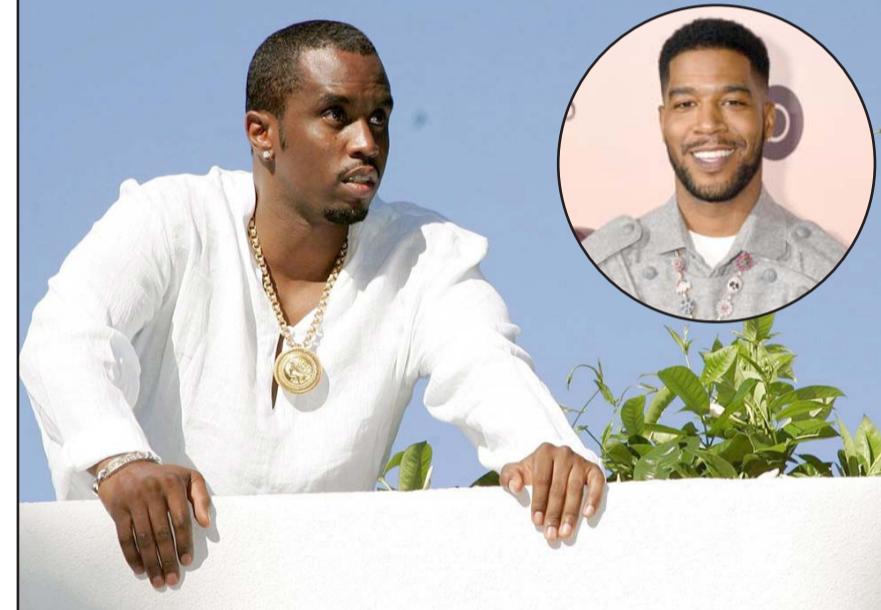
En su declaración, entre lágrimas, Clark relató cómo presenció una agresión brutal de Combs contra Cassie, a quien golpeó mientras ella lloraba en el suelo.

También recordó haber sido sometida a pruebas de polígrafo durante cinco días por la pérdida de unas joyas, bajo la amenaza de ser arrojada al río East River si fallaba.

A pesar de estos episodios, el abogado defensor destacó que Clark intentó retomar su empleo con Combs incluso después del reciente allanamiento federal a sus propiedades.

Clark reconoció que algunos recuerdos eran vagos debido al tiempo transcurrido, pero mantuvo firmes las acusaciones más graves.

Combs, de 55 años, se ha declarado inocente. De ser hallado culpable, podría enfrentar una condena de hasta cadena perpetua.



Combs, de 55 años, se ha declarado inocente. De ser hallado culpable, podría enfrentar una condena de hasta cadena perpetua.



La producción comenzará a grabarse en el verano de 2025 y su estreno está previsto para 2026.

Revela HBO protagonistas de la serie Harry Potter

El Universal.-

HBO confirmó oficialmente los nombres de los actores que interpretarán a los protagonistas de su próxima serie original basada en la saga de Harry Potter.

Tras un exhaustivo proceso de selección en el que participaron más de 32 mil niños y niñas, se anunciaron los intérpretes de los personajes principales: Dominic McLaughlin será Harry Potter, Arabella Stanton dará vida a Hermione Granger y Alastair Stout interpretará a Ron Weasley.

La selección de los nuevos talentos fue dirigida por Lucy Bevan y Emily Brockmann, profesionales con experiencia en dirección de casting.

Este anuncio despertó un alto nivel de interés en redes sociales, donde la comunidad seguidora de la franquicia expresó

sus expectativas ante el debut de una nueva generación de intérpretes.

El comunicado oficial fue emitido por la showrunner Francesca Gardiner y el productor ejecutivo Mark Mylod. En el documento, ambos señalaron su confianza en el potencial actoral de los seleccionados y manifestaron su intención de presentar una historia que resalte la narrativa original de los libros.

La producción comenzará a grabarse en el verano de 2025 y su estreno está previsto para 2026. La primera temporada adaptará Harry Potter y la piedra filosofal, y cada entrega cubrirá un libro completo.

Arabella Stanton es una actriz británica con formación en teatro musical.

Interpretó el papel de Matilda Wormwood en el musical "Matilda", presentado en el West End de Londres durante 2023 y 2024.

Además de su experiencia escénica, práctica natación, hockey y triatlones. También canta, baila y toca el clarinete.

Dominic McLaughlin, originario de Escocia, participó en las producciones cinematográficas "Grow" y "Gifted", ambas aún no estrenadas.

Además, formó parte del elenco de una obra de "Macbeth" en el Royal Highland Centre de Edimburgo, junto a Ralph Fiennes e Indira Varma. Esta producción fue clave en su trayectoria reciente.

Alastair Stout es un niño de Reino Unido, que fue seleccionado sin contar con antecedentes actorales.

Su elección representa un punto destacado del proceso, al ser su primer rol profesional en la industria audiovisual. El equipo de casting consideró su autenticidad y naturalidad frente a cámara como factores decisivos.

Dirigirá Kevin Spacey su primera película en 20 años

Redacción.-

El polémico actor estadounidense, Kevin Spacey, estaría trabajando en su primera película después de 20 años.

De acuerdo con Variety, Spacey se encuentra dirigiendo y actuando en una nueva cinta independiente de thriller y ciencia ficción.

La película llevaría el nombre de "Holiguards" y el primer adelanto se

presentó durante la pasada edición del Festival de Cine de Cannes.

Según se informó, Kevin Spacey planea que "Holiguards" forme parte de una franquicia llamada "Statiguards vs Holiguards".

"Holiguards" de Kevin Spacey tendrá una historia sobre un mundo futurista donde existen dos fuerzas enemigas llamadas Holiguards y Statiguards, ambas buscan quedarse con el control del dominio de la humanidad.

Por el momento, Kevin Spacey contaría con un presupuesto inicial de 10 millones de dólares y actualmente está en el proceso de pre producción.

Sobre el elenco, Kevin Spacey sería el protagonista, además de Dolph Lundgren, quien apareció en "Rocky IV"; Tyrese Gibson, de Morbius, Brianna Hildebrand, de Deadpool, entre otros.



Spacey contaría con un presupuesto inicial de 10 millones de dólares y actualmente está en el proceso de pre producción.



La escena es de la película "Horizon: An American Saga - Chapter 2".

Demandan a Kevin Costner por escena de abuso no consensuada

Redacción.-

Devyn LaBella, una especialista en escenas de riesgo, ha presentado una demanda contra el actor, director y productor Kevin Costner, así como contra los productores de la película "Horizon: An American Saga - Chapter 2".

LaBella alega que fue obligada a participar en una escena de violación no consensuada, improvisada y sin las medidas de protección requeridas por la industria.

Según la demanda, presentada en California, LaBella era la doble de riesgo principal de la actriz Ella Hunt, quien interpreta a Juliette en esta saga del oeste escrita, dirigida y protagonizada por Costner.

El 2 de mayo de 2023, un día después de que se filmara una escena de violación guionada con presencia de un coordinador de intimidad, LaBella fue llamada al set sin saber que Hunt había rechazado realizar una nueva escena de contenido sexual.

LaBella asegura que nunca fue informada de los cambios ni de que la escena sería distinta a la previamente acordada. Según su relato, Costner le indicó que se acostara en una carreta, y luego dirigió al actor masculino a montar y sujetarla con fuerza mientras simulaba una violación.

La escena, que no estaba incluida en el guion, fue grabada varias veces mientras Costner "experimentaba con diferentes tomas", todo sin un coordinador de intimidad presente, como exige el contrato de SAG-AFTRA, el sindicato que representa a actores y dobles.

Uno de los puntos más alarmantes de la demanda es que, al momento de grabar esta escena, el set no fue cerrado al personal como suele hacerse en escenas íntimas, lo que permitió que cualquier miembro del equipo pudiera ver lo que sucedía a través de monitores en el lugar.

LaBella afirma que esta situación fue una clara violación de su contrato y de las normas sindicales. Explica que no dio su consentimiento para la escena y que no se le notificó con 48 horas de antelación, como estipulan las reglas de SAG-AFTRA para escenas que involucran desnudez o simulación sexual. También denuncia que, tras el incidente, se sintió expuesta, humillada y que comenzó a asistir a terapia psicológica desde junio de 2023.

Por su parte, Kevin Costner ha negado categóricamente las acusaciones. Su abogado, Marty Singer, afirmó que las declaraciones de LaBella "no tienen ningún fundamento" y que son "contradicidas por sus propias acciones y por los hechos".

La polémica ocurre en medio de la promoción de la saga "Horizon", un proyecto ambicioso de cuatro partes autofinanciado parcialmente por Costner, quien invirtió 38 millones de dólares en las dos primeras entregas. Sin embargo, la primera parte, estrenada en junio de 2024, tuvo un desempeño decepcionante en taquilla. La segunda parte fue presentada en el Festival de Cine de Venecia, pero aún no tiene fecha oficial de estreno.

Niegan visa a Espinoza Paz, aunque no canta corridos

Redacción.-

Espinoza Paz, uno de los máximos exponentes de la música regional mexicana, se encuentra en medio de una situación complicada que podría afectar su carrera internacional. Según confirmó la periodista de espectáculos Mara Luisa Valdés Doria, al cantante sinaloense se le ha negado tanto la visa de trabajo como la de turista para ingresar a Estados Unidos, lo que ha impedido que cumpla con compromisos programados en ese país.

La negativa habría ocurrido hace aproximadamente dos o tres meses, según también reveló la creadora de contenido Chamonic3. Al parecer, los abogados del artista ya están trabajando para intentar recuperar los permisos necesarios. Esta situación, que no es exclusiva de Paz, se suma a una serie de cancelaciones de visas que han afectado a varios artistas que previamente obtuvieron su documentación durante la administración de Biden, y que ahora enfrentan nuevas revisiones bajo políticas migratorias más estrictas.

Chamonic3 destacó que, a diferencia

de otros casos, la cancelación de la visa de Espinoza Paz no se debe a que interprete corridos o temas polémicos, sino a una tendencia generalizada en los cambios de criterios de aprobación.

Isidro Chávez Espinoza, conocido artísticamente como Espinoza Paz, nació en Angostura, Sinaloa, y desde joven mostró un gran talento musical. Ha logrado consolidarse como una figura destaca-

da con temas icónicos como Lo intentamos y El próximo viernes. Además, ha participado como coach en programas como La Voz México y La Academia.

Su estilo sincero, emotivo y auténtico

lo ha convertido en un referente del regional mexicano, por lo que sus

seguidores esperan que esta situación se resuelva pronto y pueda retomar sus pre-

sentaciones internacionales.



La cancelación de la visa de no se debe a que interprete corridos, sino a una tendencia generalizada en los cambios de criterios de aprobación.



El Porvenir

Cultural

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025



La muestra "La persistencia de la memoria" está conformada por 45 fotografías.

Abre sus puertas exposición de Aristeo Jiménez

César López.-

Al calificar a Aristeo Jiménez como un fotógrafo que capta la luz de lo que está en las tinieblas; Ricardo Marcos, Secretario Técnico de CONARTE inauguró la exposición "La persistencia de la memoria", muestra que cierra un ciclo expositivo desarrollado en la Casa de la Cultura de Nuevo León desde el año 2022.

Bajo la curaduría de César González Aguirre, esta tercera entrega reúne una selección de fotografías dedicadas a la vida barrial de la ciudad de Monterrey.

La muestra está conformada por 45 fotografías y algunos objetos; además, en esta tercera exposición se han incluido algunas fotografías de los años 80 y 90.

"Las fotografías aquí reunidas capturan escenas cotidianas y al mismo tiempo, los rastros de una identidad popular que resiste al paso del tiempo y a la presión constante de la novedad. En cada persona, en cada objeto detenido por la lente del autor, habita una historia, una herencia y una memoria que merecen ser vistas y reconocidas y por eso las tenemos aquí", dijo Marcos González.

Esta exposición gira en torno a tres núcleos temáticos. Ruinas y fantasmas, que aborda la arquitectura y la cultura material como vías para reconstruir la historia social de contextos específicos.

Se compone de una tipología de tejabaneras como huella de una arquitectura representativa de la clase obrera y del intercambio económico entre Nuevo León y Estados Unidos; de un conjunto de retratos realizados en interiores domésticos de

diversas colonias populares durante los años noventa y la actualidad; y por una serie de naturalezas muertas que simbolizan la vida cotidiana contenida en los objetos.

Caminantes, es el segundo núcleo, dedicado a pensar la relación entre los individuos y el espacio público. La figura del errante es el eje de este apartado, la cual toma forma en el vagabundo, el bolero, el activista social y la poeta callejera.

Este conjunto establece un diálogo con Deshuesaderos, el tercer núcleo, donde la imagen del automóvil convertido en chatarra, aparece como símbolo de una modernidad truncada para ciertos sectores sociales.

"La persistencia de la memoria", estará abierta hasta el 20 de septiembre de 2025, en la Casa de la Cultura de Nuevo León.

El horario de la galería es de martes a sábado de las 10:00 a 18:00 horas, la entrada es sin costo para el público en general.



El curador César González Aguirre y el fotógrafo Aristeo Jiménez.

Dudo, luego escribo

Víctor Barrera Enderle.-

En una carta remitida a Federico II de Prusia, también conocido como "El Grande", Voltaire confesaba: "la duda no es una condición placentera, pero la certeza es absurda"; y a mí me resulta curioso que, en una época plena de incertidumbre, reinen las certezas y se propaguen a la menor provocación en redes sociales y medios de comunicación. La retórica de la superioridad moral se diversifica y se extiende como fuego sobre pasto seco: opiniones, ataques, rectificaciones, censuras, posicionamientos, decretos, afirmaciones y un vasto etcétera. Quien no está seguro de nada es visto con sospecha (por no decir: con desprecio). "¿Cómo no te has posicionado sobre tal o cual cosa (ponga usted aquí un acontecimiento político, un desastre natural o el cambio de peinado de un perro, es igual)?".

¿Cuál será la causa de que la mayoría de los seres humanos prefiera el sermón al diálogo? ¿Cuál es el afán de querer convencer a los demás? Sinceramente, no lo sé. Supongo que, como seres impulsivos, cambiamos inconscientemente la razón por el deseo y justificamos ese cambio con una supuesta moral que en realidad esconde sólo vanidad. En el reino de la imagen, es preciso ajustar los discursos para comple-

tar la proyección deseada de uno mismo. No afirmo ni celebro que el no tener una opinión sobre los asuntos públicos sea algo intrínsecamente bueno, al contrario, considero que es fundamental cuestionar los sucesos diarios. Me molesta, en contraste, el impulso a manifestarse por todo, sin respaldar nuestras opiniones. Me explico: no cuestiono el que alguien piense de tal o cual manera sobre algo, sino que necesita hacerlo público porque le interesa más la imagen que se tiene de él, que su propia idea sobre el asunto.

Emitir un juicio implica, o debería implicar, un largo proceso de reflexión. Al menos así solía ser en los días en que la opinión pública significaba algo para la mayoría de las personas. Era ese proceso mental por el cual nos formábamos una opinión de algo, fuera para afirmarlo o para negarlo. Y, por supuesto, juzgar significaba arriesgarse a estar equivocado, a ser rebatido. Nada de eso parece importar ahora. Las certezas abundan, aunque sean contradictorias entre sí. Por un lado, tenemos esa retórica que se despliega sobre una supuesta moral fija; por el otro, las opiniones lanzadas por impulsos fugaces. En uno y otro caso no se espera una respuesta de los interlocutores, por la sencilla razón de que no se piensa en ellos.

En una de sus famosas Cartas filosóficas (1734), Voltaire se entretuvo en rebatir algunas de las ideas expuestas por Pascal en sus Pensamientos, publicados de manera póstuma en 1669. Con casi setenta años de dilación, Voltaire sentía como deber exponer sus dudas y reflexiones en torno a la visión negativa de Pascal con respecto al ser humano: "Respeto el genio y la elocuencia de Pascal; pero cuanto más los respeto, más persuadido estoy de que habría él mismo corregido muchos de esos Pensamientos", decía el filósofo y argumentaba a continuación: "Escribe contra la naturaleza humana poco más o menos como escribiría contra los jesuitas. Imputa a la esencia de nuestra naturaleza lo que no pertenece más que a ciertos hombres. Dice elocuentemente injurias contra el género humano. Yo me atrevo a tomar el partido de la humanidad contra este misántropo sublime; me atrevo a seguir que no somos ni tan malos ni tan desdichados como él dice..." Voltaire defendía, y lo hizo toda su vida, la ambigüedad y la duda contra cualquier tipo de certeza o decreto. Y fue precisamente esa duda la que impulsó la redacción de sus cartas y libros, del mismo modo que animó la escritura de estas líneas.

VOLTAIRE

Cartas filosóficas



"Cartas filosóficas" fue escrito en 1734.



Las Artes SI Transforman

Con gratitud norteña,
la Capital de la
Transformación en Todo
Nuevo León, reconoce a
cada artista, voluntario y
asistente que hizo posible
el primer festival Las
Artes Transforman.

Con la **NORTENA**
El arte y la cultura sí son
un derecho social
fundamental en el país
que nuestra Presidenta,
la Dra. Claudia
Sheinbaum,
está consolidando.



ESCOBEDO
NUEVO LEÓN

**CAPITAL DE LA
TRANSFORMACIÓN
EN TODO NUEVO LEÓN**